

 <p>Agencia Nacional de Tierras</p>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
<p>Código: 2018011000226</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Página <b>1</b> de <b>109</b></p>

DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL  
DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL

DIRECCION ASUNTOS ETNICOS  
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

JUAN CAMILO CABEZAS GONZALEZ  
DIRECTOR TÉCNICO DE ASUNTOS ÉTNICOS

Marzo 27 DE 2020  
VERSION # 1

*Línea de Atención en Bogotá*  
(+57 1) 5185858, opción 0

*Agencia Nacional de Tierras*  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
*Sede Servicio al Ciudadano*  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

*Agencia Nacional de Tierras*  
Código Postal 111321

*Sede Servicio al Ciudadano*  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	Página 2 de <b>109</b>

## Tabla de Contenido

### Contenido

Información básica del proyecto .....	12
Control de versiones.....	12
1. Antecedentes y justificación. ....	13
2. Identificación de la problemática. ....	17
2.1. Magnitud del problema: .....	18
Ilustración 1. Árbol de problemas.....	19
3. Identificación y análisis de participantes.....	20
4. Análisis de beneficiarios. ....	21
5. Análisis de objetivos.....	23
5.1. Objetivos .....	23
5.1.2. Objetivos específicos .....	23
Ilustración 2. Árbol de objetivos. ....	24
6. Articulación con la Planeación.....	25
7. Alternativas de solución.....	29
7.1. Análisis técnico.....	29
8. Estudio de necesidades y mercado.....	31
9. Cadena de Valor .....	32
9.1. Objetivo General: Mejorar la pervivencia de las comunidades negras en sus territorios .....	34
9.2. Objetivo Específico No. 1. Ampliar el acceso en la dotación de tierra dirigida a la población negra.....	34
9.2.1. Producto No.1: Servicio de Titulación colectiva a comunidades negras .....	37
9.2.2. Indicador de Producto 1: Resoluciones expedidas .....	37
9.2.3. Actividades:.....	38
9.2.4. Insumos Actividades producto 1.....	40
Actividad No. 1: Realizar las reuniones de la Comisión de territorio, ambiente y recursos minero energéticos del Espacio Nacional de Consulta Previa .....	40



Actividad No. 2: Practicar visitas técnicas de levantamiento de información .....	41
Actividad No. 3: Realizar estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la titulación. ....	42
Actividad No. 4: Expedir resoluciones de titulación colectiva. ....	44
Actividad No. 5: Notificar de la titulación a la comunidad. ....	45
Actividad No. 6: Registrar resoluciones ante la ORIP .....	46
9.3. Producto No. 2. Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras para comunidades Étnicas .....	46
9.3.1. Indicador de Producto Predios y/o mejoras adquiridas .....	47
9.3.2. Actividades.....	48
9.3.3. Insumos Actividades Producto 2 .....	50
Actividad No. 1: Practicar visitas técnicas a predios priorizados .....	50
Actividad No. 2: Realizar estudios jurídico, geográfico, agronómico y/o antropológico. ....	52
Actividad No. 3: Realizar avalúos comerciales.....	53
Actividad No. 3: Realizar aclaraciones de área.....	54
Actividad No. 4: Adquirir predios y/o mejoras .....	54
Actividad No. 5: Entregar predios y/o mejoras a las comunidades negras .....	61
Actividad No. 6: Registrar la adquisición ante la ORIP.....	62
9.4. Objetivo Específico No. 2. Brindar seguridad jurídica a las comunidades negras en la dotación y tenencia de la tierra.....	63
9.4.1. Producto No. 1: Servicio de delimitación del territorio de las comunidades étnicas .....	66
9.4.2. Indicador de Producto Territorios Delimitados .....	66
9.4.3. Actividades.....	68
9.4.4. Insumos Actividades Producto 1 .....	70
Actividad No. 2: Practicar visitas técnicas de levantamiento de información. ....	71
Actividad No. 3: Realizar estudios jurídico y geográfico.....	73
Actividad No. 4: Realizar socialización de estudios .....	74
Actividad No. 5: Delimitar (mojones, vallas entre otros) .....	76
9.5. Producto No. 2. Servicio de mediación de resolución de conflictos Territoriales.....	77
9.5.1. Indicador de Producto Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales de comunidades étnicas.....	77
9.5.2. Actividades del producto 2: .....	78



9.5.3. Insumos Actividades Producto 2 .....	80
Actividad No. 1: Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.....	80
Actividad No. 2: Realizar estudio de diagnóstico de los conflictos .....	81
Actividad No. 3: Crear los espacios de mediación para la resolución de conflictos.....	82
Actividad No. 4: Elaborar actas de mediación.....	84
9.6. Objetivo Específico No. 3. Ampliar el acceso de las comunidades negras a las iniciativas comunitarias.....	85
9.6.1. Producto No. 1. Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias.....	89
9.6.2. Indicador de producto, Iniciativas comunitarias apoyadas.....	89
9.6.3. Actividades Producto.....	90
9.6.4. Insumos Actividades Producto 1 .....	91
Actividad No. 1: Realizar la formulación de iniciativas comunitarias. ....	91
Actividad No. 2: Realizar ruta de implementación de las iniciativas comunitarias. ....	93
Actividad No. 3: Cofinanciar iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico.....	94
Actividad No. 4: Realizar el seguimiento a la ejecución de las iniciativas.....	95
10.1. Cuadro identificación de riesgos.....	98
11. Cronograma.....	100
12. Beneficios.....	103
13. Metas e indicadores. ....	103
14. Indicador de Gestión 2019 a 2022.....	103
15. Ponderación de Indicadores.....	104
16. Fuentes de financiación.....	104
17. Regionalización Indicativa de Recursos .....	105
17.1. Focalización de Recursos.....	108
18. Archivos Adjuntos.....	109

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	Página 5 de <b>109</b>

Número de la solicitud:	627099
Tipo de solicitud:	Sin trámite presupuestal
¿Asociación a un trámite presupuestal?	Actualización Anteproyecto 2021.

### Justificación del ajuste

La siguiente justificación de ajuste al documento se da teniendo en cuenta la solicitud de recursos para la vigencia 2021 (señalado en rojo):

- La presente actualización del proyecto se da en razón al incremento del 12,29% que corresponde a \$4.451.307.344,00 en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte del proyecto del 05 de marzo del 2020 con respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021.
- Los ajustes de recursos están enfocados a dar cumplimiento a los principales compromisos de gobierno adquiridos con las Comunidades Negras en los distintos espacios de concertación, se incluyen recursos para la vigencia 2021 que corresponden a las necesidades adicionales para la atención de los programas, que resultan prioritarios para el adecuado y oportuno desarrollo de la misión de la Dirección de Asuntos Étnicos, los cuales están orientados a los Servicios de Titulación Colectivas a Comunidades Negras, así como Adquisición de tierras y/o Mejoras y Servicios de Delimitación .

A continuación, se lista los compromisos Presidenciales que se atenderán en la vigencia 2021, localizados en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Choco así:

1. Barrido predial y caracterización de territorios étnicos - Catastro Multipropósito - Zonas Futuro (Tumaco)
2. Fortalecimiento de la subcomisión de territorios.
3. Mesa Consultiva de Alto Nivel - Subcomisión de Territorio.
4. Compromisos Mesa Afrocaucana/Mesa de Valles Interandinos
5. Acta Santander de Quilichao del 11 de junio de 2016 - Delimitación y demarcación de territorios ancestrales. Decreto 2333 de 2014
6. Amojonamiento de Jiguamiandó

Por lo anteriormente mencionado, este ajuste da lugar a:

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	Página 6 de <b>109</b>

1. Incrementar el número de familias beneficiadas
  2. Ajustar la Cadena de Valor
  3. Ajustar los costos de los insumos requeridos para las actividades
  4. Ajustar la regionalización de los recursos
  5. Esquema financiero
  6. Ajustar el proyecto con las actualizaciones en la herramienta SUIFP
- Teniendo en cuenta compromisos se incluye actividad correspondiente a “Realizar las reuniones de la Comisión de territorio, ambiente y recursos minero energéticos del Espacio Nacional de Consulta Previa”.
  - La distribución de los costos se encuentra acorde con la información incorporada en el aplicativo SUIFP y en el catálogo presupuestal del SIIF Nación II.

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1 <span style="float: right;">Página 7 de <b>109</b></span>

### Descripción del ajuste

- En el siguiente cuadro se explica cada una de las modificaciones marcadas en la matriz para cada una de las actividades:

No.	ITEM	Modificado	Original	Modificaciones	Pg. Doc.
<b>Información básica</b>					
1.	Datos básicos				
1.1	Datos básicos-Descripción	N/A			
1.2	Datos básicos-Año final	N/A			
1.3	Datos básicos-regionalización	N/A			
2.	Relación con la planificación				
2.1	Relación con la planificación - Políticas transversales	N/A			
2.2	Relación con la planificación - CONPES	N/A			
3.	Localización	N/A			
<b>Cadena de valor</b>					
4.	Actividades por producto	N/A			
5.	Costo de las actividades	\$ 40.676.307.345,00	\$ 36.225.000.000,00	Se ajustan los costos de las actividades, teniendo en cuenta la solicitud de recursos para dar cumplimiento con los compromisos del Gobierno Nacional, esto en el donde se requiere en la cadena de valor y como se evidencia a continuación.	32-96
5.1	Objetivo 1. Producto 1. Actividad 1. Realizar las reuniones de la Comisión de territorio, ambiente y recursos minero energéticos del Espacio Nacional de Consulta Previa.	\$ 600.000.000		Teniendo en cuenta compromisos se incluye actividad correspondiente a Realizar las reuniones de la Comisión de territorio, ambiente y recursos minero energéticos del Espacio Nacional de Consulta Previa.	38 y 40
5.2	Objetivo 1. Producto 1. Actividad 2. Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$ 2.111.426.226,00	\$ 1.994.302.348,02	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 2.111.426.226,00 se presenta un incremento del 5.87% que corresponde a \$117.123.878,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de personas y de transporte programado.	38 y 41
5.3	Objetivo 1. Producto 1. Actividad 3. Realizar estudios	\$ 431.852.955,00	\$ 318.060.149,22	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 431.852.955,00 se presenta un incremento del 35.78% que corresponde a \$113.792.806,00, en comparación	39 y 42

	6839 socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la titulación			a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de personas y de transporte programado.	
5.4	Objetivo 1. Producto 1. Actividad 4. Expedir resoluciones de titulación colectiva	\$ 365.229.135,00	\$ 264.761.093,70	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 431.852.955,00 se presenta un incremento del 37.95% que corresponde a \$100.468.041,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de personas y de transporte programado.	39 y 41
5.5	Objetivo 1 – Producto 1 – Actividad 5. Notificar de la titulación a la comunidad.	\$ 167.624.208,00	\$ 194.273.747,64	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 167.624.208,00 se presenta una disminución del (13,72%) que corresponde a (\$26.649.540,00), en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, esta reducción se presenta en la solicitud proyectada para el insumo de transporte, debido a que no se requiere este insumo para la actividad señalada.	39 y 45
5.6	Objetivo 1 – Producto 1 – Actividad 6. Registrar resoluciones ante la ORIP	\$ 167.624.208,00	\$ 194.273.747,64	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 167.624.208,00 se presenta una disminución del (13,72%) que corresponde a (\$26.649.540,00), en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, esta reducción se presenta en la solicitud proyectada para el insumo de transporte, debido a que no se requiere este insumo para la actividad señalada.	40 y 46
5.7	Objetivo 1 – Producto 2 – Actividad 1. Practicar visitas técnicas a predios priorizados	\$ 499.009.104,00	\$ 482.353.178,13	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 499.009.104,00 se presenta un incremento del 3.45% que corresponde a \$16.655.926,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número del insumo de transporte programado.	48 y 50
5.8	Objetivo 1 – Producto 2 – Actividad 7. Registrar la adquisición ante la ORIP	\$ 83.812.104,00	\$ 100.468.064,79	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 83.812.104,00 se presenta una disminución del (13,72%) que corresponde a (\$16.655.961,00), en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, esta reducción se presenta en la solicitud proyectada para el insumo de transporte, debido a que no se requiere este insumo para la actividad señalada.	50 y 62
5.9	Objetivo 2 – Producto 1 – Actividad 2. Practicar visitas técnicas de levantamiento de información	\$ 220.923.264,00	\$ 200.936.129,58	La variación corresponde a un incremento del 29.92%, de \$144.305.842 millones en los insumos de mano de obra y transporte asignados inicialmente para esta actividad.	68 y 71
5.10	Objetivo 2 – Producto 1 – Actividad 3. Realizar estudios jurídicos y geográficos	\$ 113.792.823,00	\$ 100.468.064,79	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 113.792.823,00 se presenta un incremento del 13.26% que corresponde a \$13.324.758,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número y de transporte programado.	68 y 73
5.11	Objetivo 2 – Producto 1 – Actividad 4. Realizar socialización de estudios	\$ 113.792.823,00	\$ 100.468.064,79	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 113.792.823,00 se presenta un incremento del 13.26% que corresponde a \$13.324.758,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número y de transporte programado.	69 y 74

5.12	Objetivo 2 – Producto 1 – Actividad 5. Delimitar (mojones, vallas entre otros)	\$ 4.021.000.000,00	\$ 621.000.000,00	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 4.021.000.000,00 se presenta un incremento del 547,50% correspondiente a \$3.400.000.000,00 en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en concordancia con los recursos adicionales para poder dar cumplimiento con los compromisos del Gobierno Nacional (Mesa Consultiva de Alto Nivel - Subcomisión de Territorio / Barrido predial y caracterización de territorios étnicos - Catastro Multipropósito - Zonas Futuro (Tumaco) / Acta Santander de Quilichao del 11 de junio de 2016 - Delimitación y demarcación de territorios ancestrales. Decreto 2333 de 2014 / Amojonamiento de Jiguamiandó).	69 y 76
5.13	Objetivo 2 – Producto 2 – Actividad 1. Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$ 318.060.132,00	\$ 281.417.048,55	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 318.060.132,00 se presenta un incremento del 13.02% que corresponde a \$36.643.083,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de transporte programado.	78 y 80
5.14	Objetivo 2 – Producto 2 – Actividad 3. Crear los espacios de mediación para la resolución de conflictos.	\$ 107.130.441,00	\$ 93.805.682,85	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 107.130.441,00 se presenta un incremento del 14.20% que corresponde a \$13.324.758,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de transporte programado.	79 y 82
5.15	Objetivo 2 – Producto 2 – Actividad 4. Elaborar actas de mediación.	\$ 107.130.441,00	\$ 93.805.682,85	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 107.130.441,00 se presenta un incremento del 14.20% que corresponde a \$13.324.758,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de transporte programado.	79 y 84
5.16	Objetivo 3 – Producto 1 – Actividad 1. Realizar la formulación de iniciativas comunitarias.	\$ 240.910.410,00	\$ 217.592.084,43	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 240.910.410,00 se presenta un incremento del 10.72% que corresponde a \$23.318.326,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de transporte programado.	90 y 91
5.17	Objetivo 3 – Producto 1 – Actividad 2. Realizar ruta de implementación de las iniciativas comunitarias.	\$ 237.579.219,00	\$ 217.592.084,43	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 237.579.219,00 se presenta un incremento del 9.19% que corresponde a \$23.318.326,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de transporte programado.	90 y 93
5.18	Objetivo 3 – Producto 1 – Actividad 2. Realizar el seguimiento a la ejecución de las iniciativas.	\$ 237.579.219,00	\$ 217.592.084,43	Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 237.579.219,00 se presenta un incremento del 9.19% que corresponde a \$10.987.135,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de transporte programado.	91 y 95

No.	ITEM	Modificado	Original	Modificaciones	Pg. Doc.
<b>Información básica</b>					
6.	Productos por objetivo específico-metas de producto	23	20	Se realiza un incremento en las metas de Servicios de Titulación Colectiva a Comunidades Negras, teniendo en cuenta los incrementos en los costos, con respecto a la vigencia 2020	38
6.1	Productos por objetivo específico-metas de producto	8	4	Se realiza un incremento en las metas de Servicios de Apoyo financiero para iniciativas comunitarias, teniendo en cuenta los incrementos en los costos, con respecto a la vigencia 2020	89
7.1.	Indicadores de producto- metas	N/A			
7.2.	Indicadores de producto regionalizable	N/A			
7.3.	Indicadores de producto- nuevos indicadores secundarios	N/A			
8.4.	Metas y regionalización - Distribución de la meta por año	N/A			
8.5.	Metas y regionalización - Distribución regional de la meta	N/A			
9.	Ponderación de indicadores	N/A			
<b>Beneficiarios</b>					
10.	Cuantificación y localización	16.040	15.340	Se realiza la proyección con ajuste en incremento en los beneficiarios de conformidad con el incremento en los recursos solicitados para la vigencia 2021, en los departamentos del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.	21y 23
11.	Focalización de beneficiarios	N/A			
<b>Indicadores</b>					
12.	Indicador de gestión-Nuevo	N/A			
13.	Indicador de gestión-Metas	N/A			
<b>Esquema Financiero</b>					
14.	Fuentes de financiación (presupuesto)			Se actualiza vigencia 2021 y 2022 de acuerdo con la proyección y compromisos de gobierno.	105

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1      Página <b>11</b> de <b>109</b>

15.	Regionalización de los recursos	N/A		Se actualiza vigencia 2021 y 2022 de acuerdo con la proyección y compromisos de gobierno.	106 y 107
16.	Focalización de los recursos	N/A		Se actualiza vigencia 2021 y 2022 de acuerdo con la proyección y compromisos de gobierno.	108
17.	Entidades financiadoras	N/A			
<b>Otros</b>					
18.					

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1

**Información básica del proyecto**

**Nombre:** IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL

**BPIN:** 2018011000226

**Entidad:** AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

**Costo total 2019-2022:** \$112.801.285.527,00

**Valor vigente 2020:** \$17.000.000.000,00

**Valor Solicitado 2021 inicial:** \$ 36.225.000.000,00

**Valor solicitado Anteproyecto 2021:** \$40.676.307.345,00

**Horizonte:** 2019-2022

**Programa:** 1704 – ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL

**Subprograma:** 1100 - INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO.

**Control de versiones**

Fecha	Versión	Descripción de la modificación
11-02-2020	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ajustes de recursos están enfocados a dar cumplimiento a los principales compromisos de gobierno adquiridos con las Comunidades Negras en los distintos espacios de concertación, se incluyen recursos para la vigencia 2021 que corresponden a las necesidades adicionales para la atención de los programas, que resultan prioritarios para el adecuado y oportuno desarrollo de la misión de la Dirección de Asuntos Étnicos, los cuales están orientados a los Servicios de Titulación Colectivas a Comunidades Negras, así como Adquisición de tierras y/o Mejoras y Servicios de Delimitación.</li> <li>La distribución de los costos se encuentra acorde con la información incorporada en el aplicativo SUIFP y en el catálogo presupuestal del SIIF Nación II.</li> </ul>

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 13 de 109</b>

## 1. Antecedentes y justificación.

*La población negra de Colombia se constituye con los descendientes de africanos de las etnias provenientes del África ecuatorial, esclavizados y traídos a América desde la época de la Colonia, en el siglo XVI. (...) Hasta 1550, el asentamiento de población africana en el que hoy es el territorio colombiano era escaso y se limitaba a pequeñas poblaciones de litoral Caribe. A finales del siglo XVI, la mano de obra para la explotación minera era en su mayoría de origen africano, sustituyendo de este modo al indígena en estas labores, debido al rápido descenso poblacional de los aborígenes y a las disposiciones de la Corona en cuanto a su protección (...)*

*(...) Los afrocolombianos fueron ubicados en zonas cálidas, selváticas o en las costas. La mayor concentración se encuentra actualmente en las zonas costeras de la región del Pacífico (Departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño) y del Caribe (Departamentos de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre y Antioquia). Así mismo, se sitúan en las regiones cálidas de los valles del Magdalena, Cauca, San Jorge, Sinú, Cesar, Atrato, San Juan, Baudó, Patía y Mira. Algunos enclaves de antiguos palenques, haciendas, minas, o plantaciones bananeras, son hoy en día, núcleos significativos de población negra en casi todas las regiones del territorio colombiano (...)* (COLOMBIA, 2005)

*Las comunidades negras y sus descendientes (...) quedaron en el país como ocupantes de hecho más no en derecho. Quedaron ocupando el territorio de manera ilegal, por haber sido excluidos del ordenamiento jurídico republicano y del Estado de Derecho, e ignorados en las leyes como sujetos jurídicos con derechos étnicos y ciudadanos especiales.*

*Siendo pobladores de hecho del territorio patrio, quedaron en un limbo jurídico sin ciudadanía, durante 70 años y, poco a poco, según los intereses políticos dominantes se fueron integrando al proyecto de Nación, en un proceso espontáneo que duró desde 1852 hasta 1991, cuando por primera vez en la historia jurídica de la República de Colombia, la Constitución Política les menciona y reconoce como sujetos jurídicos con derecho de diferenciación positiva, con la denominación de comunidades negras.(...) (SOCIALES, 2014)*

*Estudios del Departamento Nacional de Planeación – DNP (...) (...) sobre el estado de los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas, concluyen que el 90% de dicha población vive en condiciones alarmantes de miseria, exclusión social, discriminación racial y segregación (...) (...) El panorama socioeconómico refleja que en Colombia la mayoría de los descendientes de los africanos son pobres, y que la mayoría de los pobres son descendientes de africanos (...)*

*Algunas estadísticas del DNP sobre la realidad afrocolombiana indican que:*

- *Las zonas de mayor predominio de población afrocolombiana son aquellas que presentan los más bajos índices de calidad de vida del país. (...)*
- *(...) El 75% de la población afro del país recibe salarios inferiores al mínimo legal y su esperanza de vida se ubica en un 20% por debajo del promedio Nacional. (...)*
- *(...) Aproximadamente el 85% de la población afrocolombiana vive en condiciones de pobreza y marginalidad, sin acceso a todos los servicios públicos básicos. (...)*  
(REVISTA LA TIENDA DEL CIELO AFRO MEDIO COMUNITARIO Y ALTERNATIVO)

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 14 de 109</b>

DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE-BOGOTÁ, 2017).

El proceso de gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) ha avanzado en el proceso de Titulación Colectiva a 207 Comunidades Negras entregando 5.762.081 Hectáreas y beneficiando a más de 81.032 familias. A pesar de estos avances, los compromisos gubernamentales existentes dejan a la ANT con 300 solicitudes pendientes.

### **A) Importancia del proyecto**

#### **Las comunidades Negras y el territorio:**

Desde los inicios de la concertación entre el Estado Colombiano y el pueblo Negro, han estado presentes dos enfoques sobre el territorio; una visión colectiva e integral planteada por el pueblo negro y la visión oficial referida a la tierra como unidad económica; situación que se dirimió con la figura de -Tierras de Comunidades Negras- como denominación legal de los territorios colectivos de estas comunidades. En consecuencia, el Estado Colombiano adjudica tierras que corresponden a la figura de territorios colectivos, sobre los cuales las Comunidades Negras ejercen sus derechos.

*Hoy la demanda de tierra por parte de las comunidades negras supera la disponibilidad de “baldíos” de la Nación y “a pesar de que el Artículo Transitorio 55 en la Constitución de 1991 previó el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva en otras zonas de similares características a la del Pacífico, sobre estas áreas no se ha avanzado en el reconocimiento del derecho al territorio a la población afrodescendiente.”*

*A los problemas de cobertura espacial con relación al reconocimiento de la propiedad colectiva a las comunidades negras o afrocolombianas, se agrega otro que tiene que ver con el uso de las categorías y la relación con los referentes históricos, socio-culturales y económicos. El término “Ocupación Colectiva”, por ejemplo, definido en la Ley 70 de 1993 como “el asentamiento histórico y ancestral de comunidades negras en tierras para su uso colectivo, que constituyen su hábitat, y sobre los cuales desarrollan en la actualidad sus prácticas tradicionales de producción”, (...) deja por fuera a aquellas comunidades que siendo afro, han mantenido con la tierra una diversidad de situaciones ligadas a economías transitorias, a la supervivencia, a los conflictos, a los desplazamientos y a las relaciones establecidas con el resto de grupos sociales e institucionales.*

*A estas limitaciones se agrega otra que tiene que ver con las áreas inadjudicables en los procesos de titulación colectiva y que comprende, según el artículo 19 del Decreto 1745 de 1995 (octubre 12): los bienes de uso público, las áreas urbanas de los municipios, las tierras de resguardos indígenas, el subsuelo, los predios de propiedad privada, las áreas reservadas para la seguridad y defensa nacional, las áreas del sistema de parques nacionales y los baldíos destinados para adelantar planes viales y otros, los que constituyan reserva territorial del Estado y donde están establecidas las comunidades indígenas.*

*La restricción de la titulación en áreas urbanas de los municipios, no se corresponde con el propósito de la Ley 70 de 1993, que tiene como finalidad “establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico.” Actualmente, un número significativo de personas reconocidas como*

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 15 de 109</b>

afrocolombianos, están asentados en ciudades como Cali, Cartagena, Buenaventura, Barranquilla, Medellín, Tumaco, Quibdó, Turbo y Bogotá. La mayor parte de ellos están localizados en las zonas marginales, con condiciones de vida aún muy críticas y por lo general, relegados de los diferentes programas y acciones del Estado. Esta situación, viene generando una serie de problemas, que no se plantean ni se resuelven en la Ley 70 de 1993 ni aún, en las políticas existentes para la población afrocolombiana.

Una de las mayores dificultades que ha tenido el avance de la ley 70 de 1993, tiene que ver con la pérdida de un alto porcentaje de territorios que ya habían sido declarados como colectivos y con la restitución efectiva de estas tierras y, en segundo lugar, con la ausencia de políticas de tierras para la población afrocolombiana, que habita hoy en las ciudades y que han estado enfrentados a continuos desplazamientos rurales e intra-urbanos. (Giraldo, 2010) Ley 70 y Auto 005.

### **A) Fundamentos normativos del proyecto**

*“La Constitución de 1991 reconoció la diversidad étnica y cultural de Colombia y, en este contexto, el derecho de las comunidades afrodescendientes al control de sus territorios, recursos y cultura.*

*Dos años después se expidió la Ley 70 de 1993 como fruto de un arduo trabajo de incidencia del pueblo afrocolombiano, que tuvo como objetivo "reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva". Esta Ley también buscaba establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras como grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social.*

*Con la titulación colectiva del territorio, definida por la Ley, se dio origen a los Consejos Comunitarios, como ente administrador del territorio. Los primeros consejos surgieron hacia 1995 y se constituyen hasta hoy en la autoridad legítima de los territorios de población afrodescendiente.*

*Si bien ha sido una conquista los derechos reconocidos por la Ley 70, la protección de los mismos no ha dejado de presentar retos para las comunidades. Temas como el ejercicio de la autoridad tradicional en lo complejo de los territorios titulados, las amenazas y consecuencias que conlleva el conflicto armado, e incluso el carácter jurídico de los territorios que le otorga control a las comunidades, pero no designación presupuestal ni reconocimiento de las autoridades propias, como sí ocurre en el caso de los pueblos indígenas, son desafíos continuos para las comunidades afrodescendientes. Lo es también el hecho de que la reglamentación de la Ley 70 no ha concluido aún.*

*A los anteriores retos, se suma el impacto diferencial del desplazamiento forzado en la población afrocolombiana y para lo cual la Corte Constitucional, en seguimiento a la sentencia T- 025 de 2004, promulgó el Auto 005 de 2009.*

*Este Auto fue también el resultado de un proceso de incidencia de organizaciones de población afrodescendiente afectada por el desplazamiento forzado que compartieron con la*

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 16 de 109</b>

Corte Constitucional, a través de audiencias públicas, el análisis realizado sobre el impacto del desplazamiento en sus regiones y comunidades.

Con el Auto 005/09 la Corte reconoce cómo los derechos individuales y colectivos de los afrocolombianos son afectados desproporcionalmente por el desplazamiento forzado, el confinamiento, la discriminación y la marginación estructural, y ordena una serie de medidas para que el Estado dé una respuesta "idónea, vigorosa y con enfoque diferencial" que permita superar el estado de cosas inconstitucional respecto a la incidencia del desplazamiento en estas comunidades.

El nivel de implementación de las órdenes del Auto 005 es materia de preocupación tanto para la población afrodescendiente como para organizaciones acompañantes del proceso, pues consideran éste como un elemento importante para la garantía de los derechos de la población afro afectada por el desplazamiento." (ACNUR COLOMBIA, 2013)

"En el Censo del DANE de 2005 se reconocieron como afrodescendientes el 10,62% de la población colombiana (4,3 millones). Sin embargo, otros cálculos hablan de 10,5 millones de personas (25% de la población total del país). La mayor parte de la población se concentra en el litoral pacífico - desde Nariño hasta Chocó -, en las regiones Caribe, del Urabá y del Bajo Cauca, en departamentos como San Andrés y Providencia, Bolívar, Córdoba, Cauca, Valle del Cauca y Sucre.

La población afrodescendiente ha estado afectada históricamente por condiciones de pobreza y marginación (...) (...) El mapa de alta densidad de población afrocolombiana se superpone casi completamente con el mapa de las zonas de extrema pobreza. Algunas zonas rurales y núcleos urbanos con alta presencia de afrocolombianos tienen tasas de pobreza extrema de más del 60 por ciento y no cuentan con acceso a desarrollo social, servicios y programas de asistencia. Los cinco departamentos con mayor porcentaje de población en situación de pobreza y con menor calidad de vida son los que tienen la más alta concentración de afrocolombianos (Bolívar, Cauca, Córdoba, Chocó y Nariño).

Varios indicadores dan cuenta de esta realidad: la esperanza de vida de mujeres afrocolombianas (66.7 años) es casi 11 años menor que el promedio nacional; en los hombres (64.6 años) equivale a 6 años menos "En los municipios del Pacífico nariñense y el Pacífico caucano se registran las más altas tasas de analfabetismo, la mayor tasa global de fecundidad, el mayor índice de pobreza, miseria y hambre rural. Sumado a lo anterior, los territorios colectivos de la población afrodescendiente han sido escenario de desarrollo de megaproyectos y presencia de empresas mineras que han incumplido procesos de consulta previa con las comunidades, lo que ha generado, tal como lo señaló la Corte Constitucional, un incremento del riesgo de pérdida de los territorios colectivos ya titulados, procesos de colonización y formas de explotación intensivas e ilegales, obstáculos en los procesos de restitución de los territorios colectivos y conflictos al interior de las comunidades".

Al contexto de pobreza, marginalidad y cruce de intereses económicos y estratégicos, se añade la dinámica del conflicto armado y varios tipos de violencia que completan un panorama donde los habitantes de estos territorios han resultado víctimas de masacres, asesinatos, desapariciones forzadas, despojo de sus tierras, desplazamiento forzado y violencia sexual entre otros.

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 17 de 109</b>

### **Impacto desproporcionado del desplazamiento forzado:**

Los departamentos con mayor índice de victimización de esta población son, en su orden, Nariño, Chocó, Valle del Cauca, Antioquia y Cauca.

*A lo significativo que resulta esta cifra para valorar por qué la población afrocolombiana es uno de los grupos humanos más afectados por el desplazamiento, hay que añadir el impacto diferencial que éste tiene en la población y las condiciones particulares en que se da. (...)*

*(...) Para la Corte, los afrocolombianos han sufrido en mayor proporción las causas más violentas del desplazamiento y, añade, en su situación se presentan tres factores transversales que agravan su afectación: "(i) una exclusión estructural de la población afrocolombiana que la coloca en situación de mayor marginación y vulnerabilidad; (ii) la existencia de procesos mineros y agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales y que ha favorecido su despojo; y (iii) la deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos, lo cual ha estimulado la presencia de actores armados que amenazan a la población afrodescendiente para abandonar sus territorios".*

*Otro aspecto fundamental a considerar es el impacto diferencial que tiene el desplazamiento forzado en las comunidades afrodescendientes, debido a sus especificidades como grupo étnico. Además de la vulneración de sus derechos y del impacto del desplazamiento en el deterioro de sus condiciones de vida, en el Auto 005 la Corte reseña 10 tipos de riesgo asociados al desplazamiento forzado, el confinamiento y la resistencia de las comunidades afro: i) vulneración de los derechos territoriales colectivos; ii) destrucción de la estructura social de las comunidades; iii) destrucción cultural; iv) agudización de la situación de pobreza y crisis humanitaria; v) agudización del racismo y la discriminación racial; vi) desatención de las comunidades que optan por la resistencia y el confinamiento; vii) afectación del derecho a la participación y de debilitamiento de las organizaciones comunitarias y del mecanismo de consulta previa; viii) vulneración del derecho a la protección estatal y de desconocimiento del deber de prevención del desplazamiento forzado, el confinamiento y de la resistencia de la población afrocolombiana; ix) afectación del derecho a la seguridad alimentaria y x) ocurrencia de retornos sin condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad". (ACNUR COLOMBIA, 2013)*

## **2. Identificación de la problemática.**

El problema identificado se encuentra enmarcado en la *"afectación en la pervivencia de las comunidades negras en sus territorios"*.

Desde los inicios de la concertación entre el Estado Colombiano y el pueblo Negro, han estado presentes dos enfoques sobre el territorio: una visión colectiva e integral planteada por el pueblo negro y la visión oficial referida a la tierra como unidad económica; situación que se dirimió con la figura de -Tierras de Comunidades Negras, como denominación legal de los territorios colectivos de estas comunidades.

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
<b>Código: 2018011000226</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Página 18 de 109</b>

A pesar de los avances obtenidos en los últimos años en materia de legalización y dotación de tierras, aún existen comunidades que no tienen títulos debidamente legalizados y en otros casos, las tierras entregadas no son suficientes para garantizar la continuidad de estos grupos étnicos, a pesar de que el Gobierno Nacional ha realizado esfuerzos para que exista un reconocimiento de los derechos territoriales de las comunidades negras.

Esto se explica por tres factores: limitado acceso a la tierra dirigida a la población negra – que a su vez es consecuencia de ocupación indebida de los territorios colectivos por parte de terceros y de la limitada capacidad operativa para la legalización territorial de las comunidades negras; por otro, los vacíos y el desconocimiento del alcance jurídico de la norma, que limita el acceso de las comunidades a la información sobre sus derechos territoriales, generando inseguridad jurídica en la dotación y tenencia de tierras; y, finalmente, por la inadecuada implementación de la función social de la propiedad y del uso del suelo, limitando el acceso a las iniciativas comunitarias.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Estado Colombiano debe proteger la diversidad étnica y cultural de la Nación, para lo cual la ANT, se soporta en lo establecido en Ley 160 de 1994 y el decreto 1071 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.

## 2.1. Magnitud del problema:

*En el Censo del DANE de 2005 se reconocieron como afrodescendientes el 10,62% de la población colombiana (4,3 millones). Sin embargo, otros cálculos hablan de 10,5 millones de personas (25% de la población total del país). La mayor parte de la población se concentra en el litoral pacífico - desde Nariño hasta Chocó -, en las regiones Caribe, del Urabá y del Bajo Cauca, en departamentos como San Andrés y Providencia, Bolívar, Córdoba, Cauca, Valle del Cauca y Sucre.*

*La ubicación geográfica actual de las comunidades negras, los separa de los centros de desarrollo y los ubica en zonas de frontera, siendo escenarios propicios para el incremento de la producción de cultivos ilícitos, minería ilegal, conflictos inter e intra étnicos, el uso y control del territorio político, y los ha convertido en víctimas de la violencia y confrontación armada entre paramilitares, guerrillas, colonos y terratenientes, provocando desplazamientos masivos de individuos y comunidades hacia otras comunidades negras dentro del país o hacia el exterior, por ser fronterizos y adicionalmente incrementando el fenómeno de desplazamiento hacia zonas urbanas. (ACNUR COLOMBIA, 2013).*

La situación descrita, genera necesidades de las comunidades étnicas para proteger su identidad cultural y pervivencia, actuando como una demanda de la oferta institucional que ofrece la ANT en cuanto a los procedimientos de titulación colectiva para comunidades negras, compra de predios e iniciativas comunitarias. Se evidencia un rezago entregado por el extinto INCODER a la Agencia Nacional de Tierras de más de 246 solicitudes a vigencia 31 de diciembre de 2019, de las cuales aún quedan 221 por resolver para la vigencia 2020, quedando pendiente de atender para el 2021 y demás años 201 solicitudes; además de compromisos provenientes de mesas étnicas, que obligan a la ANT en la creación de planes de atención para establecer acciones que den como resultado la respuesta a dichas necesidades.

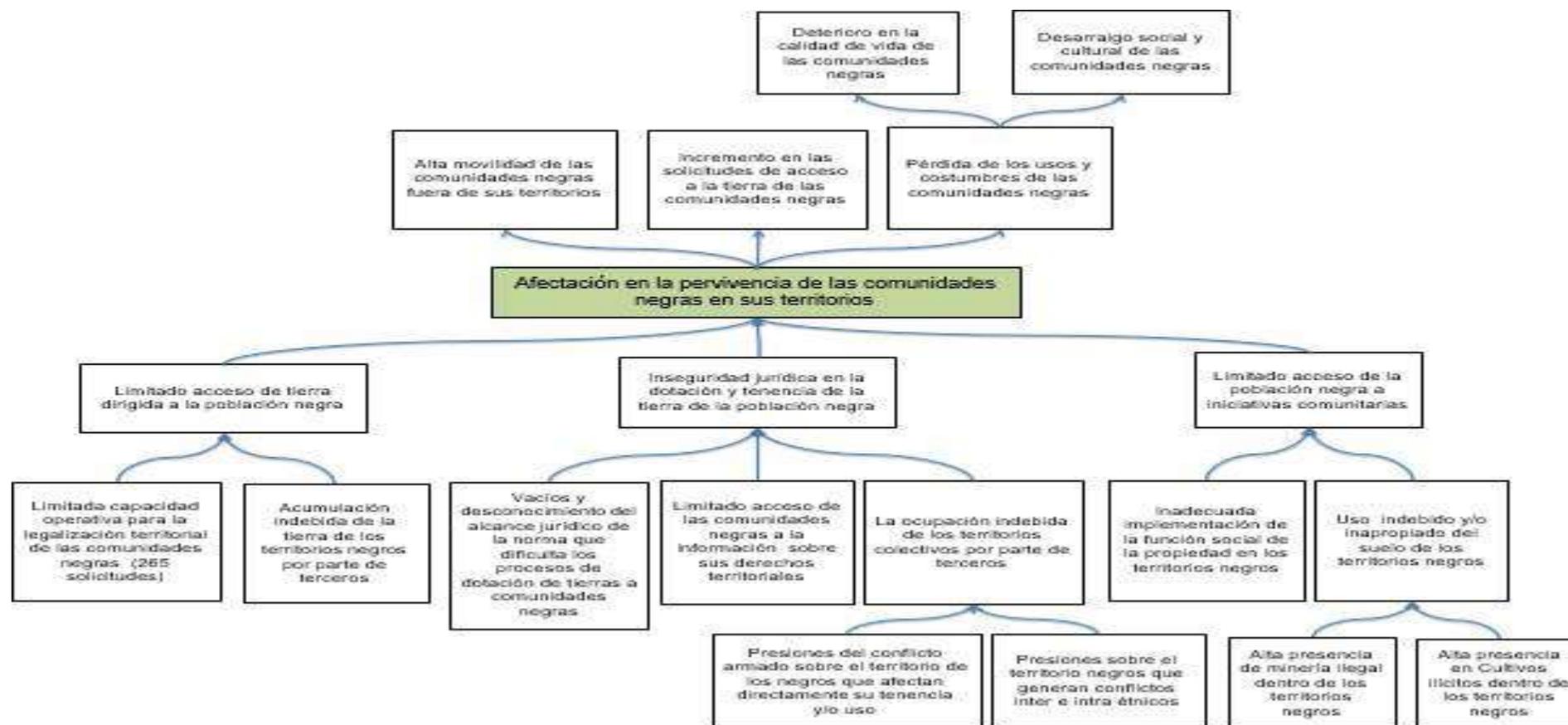
**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

**Ilustración 1. Árbol de problemas.**



*Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0*

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1 <span style="float: right;">Página <b>20</b> de <b>109</b></span>

### 3. Identificación y análisis de participantes

Actores	Tipo de entidad				Roles de los actores	Interés en participar en el proyecto	Tipo de actitud			Contribución o razón del desacuerdo
	PUB	NG	O.C.	PRIV			+	-		
Comisión Ley 70 de 1993	X				Cooperante	Emitir el concepto técnico sobre las solicitudes de titulación colectiva	+			Conceptúan para la Legalización de tierras a las comunidades negras
Instancias de concertación con comunidades negras	X				Beneficiario	Lograr que la ANT legalice sus territorios y adquirir predios para su desarrollo y pervivencia	+			Realizan solicitudes sobre la oferta institucional de la ANT y cumplen con los requisitos que exige la ley en cuanto a legalización y compra de predios
Alcaldías locales, Procurador ambiental y agrario local, Comunidades negras, Asociaciones campesinas	X				Cooperante	Garantizar que las legalizaciones y compra de predios cumplan con la Ley	+			Presentan notificación personal en el procedimiento de legalización y dan los conceptos según su competencia.
Comunidades afro, indígenas y campesinos, habitantes de zonas colindantes con los consejos comunitarios	X				Oponente	Se oponen a la compra de predios o legalizaciones priorizadas, por conflictos sobre los límites territoriales.	+			Demandan a la Agencia Nacional de Tierras, espacios de concertación para identificar conflictos y generar acuerdos.
ORGANIZACIONES NO GOBIERNAMENTAL y ORG (Organización Internacional sin Ánimo de Lucro)					Cooperante	Cumplir con la función social que se establece dentro de su objeto misional, apoyando las comunidades étnicas para proteger y cuidar su pervivencia.				Suministran de Recursos técnicos, financieros y logísticos en los procesos de legalización a través de convenios de cooperación

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Código Postal 111321  


---

**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Código Postal 111511

#### 4. Análisis de beneficiarios.

Durante la vigencia 2020 se atenderán 2.574 familias (2.059 familias en titulación colectiva para comunidades negras, 515 en iniciativas comunitarias con enfoque diferencial,) equivalentes a 12.872 personas negras. Esta información está sujeta y variará conforme a los recursos aprobados por Decreto de Liquidación para el desarrollo del proyecto de inversión.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		2020	
REGION	DEPARTAMENTO	FAMILIAS	PERSONAS
AMAZONIA	PUTUMAYO	195	976
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	168	839
OCCIDENTE	CAUCA	473	2.365
OCCIDENTE	CHOCÓ	140	698
OCCIDENTE	NARIÑO	140	698
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	641	3.205
REGIÓN CARIBE	BOLIVAR	362	1.809
REGIÓN CARIBE	LA GUAJIRA	83	414
REGIÓN CARIBE	MAGDALENA	111	556
REGIÓN CARIBE	SUCRE	27	136
REGIÓN CARIBE	CESAR	105	523
REGIÓN CARIBE	ATLANTICO	52	261
OCCIDENTE	QUINDIO	52	261
ORINOQUIA	CASANARE	26	131
<b>TOTAL</b>		<b>2.574</b>	<b>12.872</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2019.

Durante la vigencia 2021 se atenderán 3.240 familias (2.592 familias en titulación colectiva para comunidades negras, 648 en iniciativas comunitarias con enfoque diferencial,) equivalentes a 16.200 personas negras, del total de personas calculados inicialmente se incrementó un 12.29% en concordancia con el incremento de la solicitud de recursos según necesidades, este aumento se ve reflejado en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Esta información está sujeta y variará conforme a los recursos aprobados por Decreto de Liquidación para el desarrollo del proyecto de inversión.

Localización del Proyecto		2021 Inicial		2021 Ajustado	
Región	Departamento	Familias	Personas	Familias	Personas
AMAZONÍA	PUTUMAYO	396	1.980	396	1.980
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	84	420	84	420
OCCIDENTE	CAUCA	534	2.670	600	3.000
OCCIDENTE	CHOCÓ	310	1.550	348	1.740
OCCIDENTE	NARIÑO	142	710	159	795
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	418	2.090	469	2.345
REGIÓN CARIBE	BOLIVAR	367	1.835	367	1.835
REGIÓN CARIBE	LA GUAJIRA	170	850	170	850
REGIÓN CARIBE	MAGDALENA	197	985	197	985
REGIÓN CARIBE	SUCRE	84	420	84	420
AMAZONÍA	CAQUETA	28	140	28	140
CARIBE	CORDOBA	142	710	142	710
CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	28	140	28	140
ORINOQUIA	META	84	420	84	420

CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	84	420	84	420
<b>TOTAL</b>		<b>3.068</b>	<b>15.340</b>	<b>3.240</b>	<b>16.200</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

### Características de la Población afectada por el Problema:

“Dentro de la población negra o afrocolombiana se pueden diferenciar cuatro grupos importantes: los que se ubican en el corredor del pacífico colombiano, los raizales del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la comunidad de San Basilio de Palenque y la población que reside en las cabeceras municipales o en las grandes ciudades. Los primeros residen tradicionalmente en la región occidental costera de bosques húmedos ecuatoriales, cuencas hidrográficas, esteros, manglares y litorales; tienen prácticas culturales propias de los pueblos descendientes de africanos entre las que se destacan la música, las celebraciones religiosas y la comida; el cultivo de la tierra, tiene raíces fundamentalmente campesinas.

El segundo, correspondiente a las comunidades raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia de raíces culturales afro-anglo-antillanas, cuyos integrantes mantienen una fuerte identidad caribeña, con rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana. Utilizan el bandé, como lengua propia y como religión originaria la protestante.

El tercero, la comunidad de San Basilio de Palenque, en el municipio de Mahates del departamento de Bolívar, pueblo que alcanzó su libertad en 1603, constituyéndose en el primer pueblo libre de América, allí se habla la otra lengua criolla afrocolombiana: el Palenquero.

Este pueblo ha logrado existir, en parte, gracias al relativo aislamiento en que ha vivido hasta hace poco.

Los departamentos con mayor porcentaje de afrocolombianos son Chocó, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Valle, Bolívar y Cauca. Los que concentran aproximadamente el 50% de la población afro del país son: Valle del Cauca, Antioquia y Bolívar. La población afrocolombiana vive en la actualidad un proceso acelerado de migración hacia centros urbanos como consecuencia del desplazamiento forzado ocasionado por el enfrentamiento de los grupos ilegales, en las regiones de Urabá y del medio Atrato y por la expansión de los cultivos ilícitos en las regiones de los ríos Patía y Naya; es así como en las ciudades de Cartagena, Cali, Barranquilla, Medellín y Bogotá reside el 29,2% de dicha población.” (CO- LOMBIA, 2005)

### Población Objetivo de la Intervención:

Del total de la población objetivo, el proyecto en su horizonte atenderá entre 2019 y 2022 a 11.366 familias equivalentes a 56.832 personas.

Para la proyección anual se tomó como año base el año 2018 y se aplicó un porcentaje de incremento de la tasa demográfica del 9%. Así mismo se calculó el número de personas to-

	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1

mando como supuesto un número de 5 personas por familia.

VIGENCIA	TOTAL POBLACIÓN
2019	11.880
2020	12.872
2021	15.340
2022	16.740

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

Con el ajuste para la vigencia 2021, el proyecto en su horizonte atenderá entre 2019 y 2022 a 11.660 familias equivalentes a 58.302 personas. Este incremento está dado por la incorporación de los recursos adicionales solicitados para dar cumplimiento a los compromisos de gobierno adquiridos.

Esta información está sujeta y variará conforme a los recursos aprobados por Decreto de Liquidación para el desarrollo del proyecto de inversión en la vigencia 2021.

VIGENCIA	TOTAL POBLACIÓN
2019	11.880
2020	12.872
2021	16.040
2022	17.510

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

## 5. Análisis de objetivos.

### 5.1. Objetivos

**5.1.1. Objetivo General:** Mejorar la pervivencia de las comunidades negras en sus territorios.

#### 5.1.2. Objetivos específicos

- Ampliar el acceso en la dotación de tierra dirigida a la población negra.
- Brindar seguridad jurídica a las comunidades negras en la dotación y tenencia de la tierra.
- Ampliar el acceso de las comunidades negras a las iniciativas comunitarias.

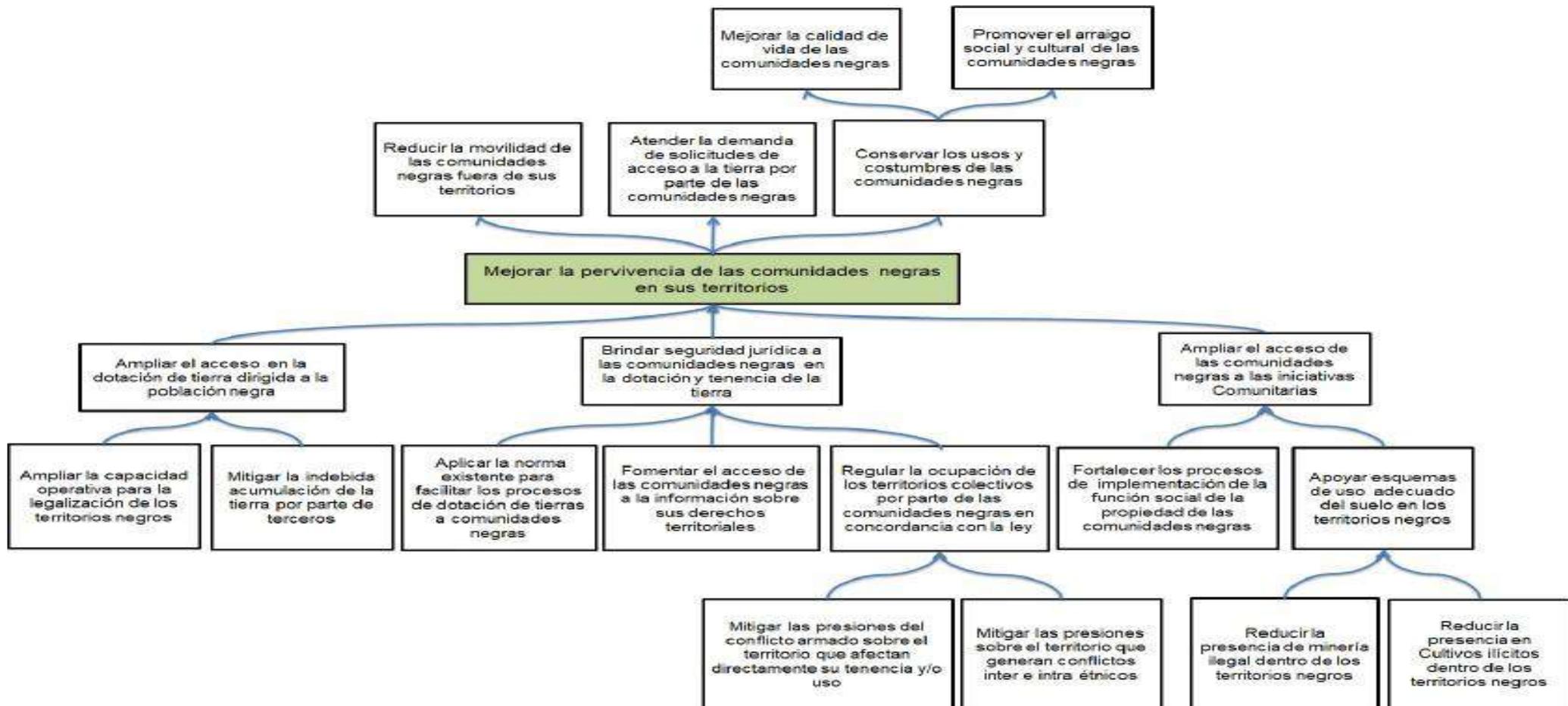
Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Código Postal 111511

**Ilustración 2. Árbol de objetivos.**



 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 25 de 109</b>

## 6. Articulación con la Planeación.

**Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia pacto por la equidad:** específicamente en el Pacto XII - Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y Rrom, en la línea de Territorialidad Colectiva.

### Plan estratégico sectorial:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 21 de 1991 “Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 de 1989 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- Ley 160 de 1994 “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 70 de 1993 “Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política”.
- Decreto 1066 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior”.
- Decreto 2363 de 2015 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura”.
- Ley 1448 “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.
- El Auto No. 005 de 2009, mediante el cual la Corte Constitucional “ha constatado y valorado la existencia de problemas de una alta complejidad, que inciden en forma múltiple y profunda sobre los derechos individuales y colectivos preexistentes de los afrocolombianos afectados por el desplazamiento forzado interno, el confinamiento, la discriminación y la marginación estructural. Pese a su complejidad, estos problemas exigen del Estado una respuesta idónea y vigorosa que, con enfoque diferencial, se oriente a superar el estado de cosas inconstitucional en lo que respecta a su impacto cuantitativa y cualitativamente desproporcionado sobre los individuos y las comunidades de afrocolombianos afectados por este flagelo, y contribuya a avanzar de manera acelerada en lograr el goce efectivo de sus derechos.
- Acuerdo final para la terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera.
- Decreto ley número 902 de mayo 2017 “Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras”
- Plan Estratégico Sectorial 2019 – 2022 “Campo Con Progreso: Transformación Productiva, Competitividad, y Desarrollo Rural” Capítulo 4. Desarrollo Rural, Numeral 4.2 Objetivo estratégico: Promover acceso formal a la tierra para la producción agropecuaria, acuícola y forestal, en la población rural.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 26 de 109</b>

### **Plan estratégico Institucional**

La estrategia se plantea teniendo en cuenta los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo - PND y los indicadores Plan Marco de Implementación - PMI, en donde principalmente se pretende dotar de tierras a las Comunidades Étnicas, mediante los procesos misionales de formalización de tierras, tales como: Constitución, Ampliación, Saneamiento para Comunidades Indígenas y para Comunidades Negras mediante el proceso denominado Titulación Colectiva, con un componente de Compra de predios para las Comunidades Étnicas que no cuenten con tierra para su pervivencia Física y Cultural, en este sentido la Agencia Nacional de Tierras - ANT tiene proyectado legalizar en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1071 de 2015 y las concertaciones de las mesas permanentes de cada caso.

La Agencia considera que debe desarrollar un modelo de atención capaz de responder a las necesidades del inventario de procesos heredados del INCODER, el método de barrido predial y la atención de casos individuales.

El Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras ha sido formulado para justificar dos proyectos de inversión prioritarios: i) Atención de la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra, y, ii) Priorizar los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono. Los ejes estratégicos se definen como los conceptos más elevados que agrupan el interés, el tiempo y los recursos del equipo directivo. Se hace énfasis en el tiempo de los directivos porque la alineación de este equipo de servidores públicos es decisiva para la correcta asignación de los recursos de la Organización. Los ejes estratégicos identificados se alinean con la misión y la visión declarada por el equipo directivo de la Agencia, finalmente el mapa de procesos ha sido construido teniendo presente que el Plan Estratégico de la ANT se caracteriza por la inclusión. Esto significa que en el despliegue de los procesos – lo cual corresponde al nivel de la Gerencia – se hicieron los ajustes para aplicar, por ejemplo, la inclusión de comunidades indígenas y negras, mujeres y población vulnerable que tenga una especial protección constitucional.

### **Indicadores del Plan Marco de Implementación - PMI:**

- A.E.3 Indicador Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva.
- A.E.4 “Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras”.
- A.E.5 “Proyecto de Ley de tierras, consultado y concertado, presentado para modificar el artículo asociado al Fondo de Tierras e incluir una subcuenta específica de acceso para comunidades NARP.
- A.E.9 “Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos”:
- A.E.12 “Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida”

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1

- Plan Marco de Implementación 2017-2028: Transversalización del enfoque para pueblos y comunidades étnicas en la implementación del Acuerdo Final.
- Objetivo de Desarrollo Sostenible: Paz Sostenible Fortaleciendo capacidades locales para promover comunidades pacíficas e inclusivas.

### Compromisos con las comunidades negras:

#### Plan Nacional de Desarrollo – PND

A continuación, se enuncian los indicadores PND para las Comunidades Negras, que serán desarrolladas en el cuatrienio.

Variable	Descripción	Periodicidad	Meta Cuatrienio	Observaciones
Plan de choque concertado para atender el rezago de solicitudes de titulación colectiva para comunidades negras y/o afrocolombianas y/o raizales y/o Palenqueras.	Mide el número de planes concertados con la Subcomisión de Territorios de la Comisión Consultiva de Alto Nivel y la ANT, contribuyendo a la legalización y formalización de títulos colectivos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras.	Anual	1	No se requiere un presupuesto específico para la concertación del Plan de Choque. El Plan de choque queda concertado para primer semestre 2020. La asignación presupuestal 2020 para el proyecto de inversión incluye: titulación colectiva, adquisición de predios, delimitación de territorio, mediación de resolución de conflictos e iniciativas comunitarias. Observación de la comisión segunda: El Plan de choque que se concerte con la Subcomisión de Territorios de la Comisión Consultiva, deber tener en cuenta el tema de adquisición de tierras para comunidades negras
Marco jurídico sobre titulación colectiva revisado, en relación con los procedimientos especiales de saneamiento, ampliación y reestructuración de titulaciones colectivas.	Mide la revisión del marco jurídico sobre titulación colectiva, para contribuir a la mejora de los procedimientos que aplica la ANT para la legalización y formalización de territorios a las comunidades negras.	Anual	1	

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

Protocolo metodológico diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertado	Mide el número de protocolos metodológicos diferenciales concertados de resolución de conflictos étnico-territoriales, el cual contribuirá al manejo de las problemáticas territoriales y el avance en los procedimientos de legalización de tierras.	Anual	1	
--	---	-------	---	--

### Plan Marco de Implementación PMI

A continuación, se enuncian los indicadores Plan Marco de Implementación que comprometen resultados de las Comunidades Negras; sin embargo, es importante resaltar que a la fecha el Departamento Nacional de Planeación – DNP, no validó las fichas técnicas de indicadores SIPO, por lo tanto, desde la Agencia Nacional de Tierras se están revisando nuevamente para la respectiva aprobación.

COD. INDICADOR	INDICADOR
A.E.3	“Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva”
A.E.4	“Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras”
A.E.5	“Proyecto de Ley de tierras, consultado y concertado, presentado para modificar el artículo asociado al Fondo de Tierras e incluir una subcuenta específica de acceso para comunidades NARP”
A.E.9	“Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos”
A.E.12	“Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida”

### CONPES

Los siguientes compromisos presidenciales – CONPES, son a los cuales se les debe realizar la respectiva gestión y seguimiento, dentro del proyecto de inversión:

CONPES	Acción
CONPES 3904 – Mocoa	Adelantar la implementación del Programa de Legalización de Tierras, para comunidades negras.
CONPES 3944 - La Guajira	Legalizar tierras de Comunidades Negras de La Guajira mediante el procedimiento de titulación colectiva para establecer su seguridad jurídica, reconocer sus territorios, preservar usos y costumbres y mejorar la calidad de vida de estas comunidades en el departamento.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 29 de 109</b>

**Políticas transversales:**

TIPO DE FOCALIZACIÓN	CATEGORÍA DE FOCALIZACIÓN
Desplazados	Reparación – Restitución
Victimas	Reparación – Restitución
Grupos Étnicos	Población Afrocolombiana
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET	1.Reforma Rural Integral - 1.8 Planes de acción para la transformación regional.

**7. Alternativas de solución.**

Como alternativa de solución a la problemática planteada, la Agencia Nacional de Tierras debe dotar y formalizar la tenencia de las tierras de las comunidades negras dentro de sus territorios a través del procedimiento de titulación colectiva para comunidades negras, adquisición de predios e iniciativas comunitarias, brindándoles factores para mejorar la calidad de vida de esta población.

El cumplimiento de las solicitudes demandadas por las comunidades étnicas permite el rescate de prácticas tradicionales con enfoque diferencial étnico en los territorios, dar seguridad alimentaria e incrementar ingresos de la población negra.

Adicionalmente, debe desarrollar actividades orientadas a fortalecer los territorios de las comunidades negras en los ámbitos institucional, social y cultural, entre las que se encuentra el apoyo a la realización de reuniones ampliadas de concertación con afros.

Dentro del alcance de estas actividades se encuentra la recepción de ofertas voluntarias de predios, de solicitudes de legalización, el análisis y apertura de expedientes de titulación de tierras a comunidades negras, la elaboración de estudios socioeconómicos, jurídicos y de tenencia de tierras, la realización de levantamientos topográficos y la revisión jurídica, aprobación, notificación y publicación de la resolución de titulación para el adecuado asentamiento y desarrollo de las comunidades negras con la finalidad de buscar la permanencia de las comunidades en sus territorios, la formalización de la tenencia de sus tierras, la conservación de su identidad, usos y costumbres, el respeto, la disponibilidad y armonía inter e intra étnica.

**7.1. Análisis técnico.**

De acuerdo con las solicitudes presentadas por las comunidades negras, se realizan visitas técnicas de la ANT, elaboración de estudios socio económicos, jurídicos y de tenencia de tierras por parte de la ANT, aprobación Comisión Ley 70, se aprueba por el (la) Director (a) General, expide la resolución de titulación por la ANT, se suscribe por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se notifica a la comunidad negra y se registra ante la ORIP.

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
<b>Código: 2018011000226</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Página 30 de 109</b>

Para el servicio de adquisición de tierras y/o mejoras: Se practican visitas técnicas a los predios priorizados por parte de los profesionales contratados por la ANT; posteriormente realizan estudios jurídicos los abogados, los estudios geográficos están a cargo de los topógrafos, los estudios agronómicos están a cargo de los profesionales en ciencias agrícolas y los antropológicos a cargo de los profesionales de ciencias sociales, los avalúos comerciales a cargo de los Ingenieros Catastrales y topógrafos. Si es del caso se llevan a cabo aclaraciones de área, y se adquieren predios y/o mejoras realizadas por los topógrafos, más adelante los directivos de la ANT entregan los predios y/o mejoras a las comunidades negras. Los resultados de los procesos son registrados ante la ORIP este es un proceso conjunto entre el Representante del Consejo Comunitario y el profesional encargado de la Dirección de Asuntos Étnicos.

Para el servicio de delimitación del territorio se priorizan las solicitudes de delimitación por parte de equipo de profesionales encargados de evaluar aquellas que cumplan con los requisitos normativos, posteriormente se practican las visitas técnicas de levantamiento de información éstas deben estar acompañadas por los profesionales en topografía, personal jurídico y de las ciencias agrarias, luego se realizan los estudios jurídicos por parte de los abogados y los geográficos en manos de los ingenieros topográficos y catastrales; los estudios realizados son socializados por los contratistas de ANT ante las comunidades, para finalizar se procede a realizar la delimitación (mojones, vallas entre otros) donde participa la comunidad y el equipo de profesionales designado por la ANT.

Para el servicio de mediación de resolución de conflictos territoriales se ha creado un grupo jurídico con el fin de atender aspectos relevantes que se presenten en las comunidades que puedan afectar la misionalidad y el procedimiento de titulación colectiva para lo cual, se practican las visitas técnicas de levantamiento de información, éstas deben estar acompañadas por los profesionales en topografía, personal jurídico y de las ciencias agrarias; posteriormente se realiza un estudio de diagnóstico de los conflictos con el fin de establecer la posibilidad de dirimir diferencias frente a colindancias con base a los levantamientos topográficos y la visita técnica que reza del decreto 1071 de 2015, en caso de ser viable se crean los espacios de mediación para la resolución de conflictos que afecten el procedimiento de titulación colectiva en la cual participan los contratistas de la ANT y las comunidades involucradas elaboraran una acta de mediación para poder seguir con el procedimiento.

Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias: El consejo Comunitario debidamente legalizado realiza la formulación de la iniciativa comunitaria acorde con su modelo de economía propia y sistema de producción, luego se realiza la ruta de implementación de las iniciativas comunitarias con la evaluación correspondiente del equipo profesional de la ANT encargada del procedimiento, con la propuesta evaluada y viabilizada se cofinancia la iniciativa comunitaria con el desembolso de los recursos por parte de la ANT, en estos emprendimientos se tiene en cuenta el enfoque diferencial étnico, la ANT realiza el seguimiento periódico de la ejecución de las iniciativas durante todo el proceso de implementación.

### 8. Estudio de necesidades y mercado.

La siguiente tabla presenta la proyección del déficit de atención a solicitudes de legalización de tierras y adquisición de predios presentadas por las Comunidades Negras que actualmente debe resolver la Agencia Nacional de Tierras, se debe tener en cuenta que el número de solicitudes cambia con la actualización de las bases de datos del rezago entregado por el extinto INCODER, a las cuales se les incluye el rezago de solicitudes de víctimas y órdenes judiciales.

#### Proyección del déficit de solicitudes de atención

AÑO	OFERTA	REZAGO	DÉFICIT
2019	25	246	-221
2020	20	221	-201
2021	20	201	-181
2022	20	181	-161

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

## 9. Cadena de Valor

Cadena de valor														
Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL													
Código del proyecto	2018011000226													
Objetivo general proyecto	Mejorar la pervivencia de las comunidades negras en sus territorios.													
Objetivo específico (1)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta hori zonte	Actividad	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Costo Total
						Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	
Ampliar el acceso en la dotación de tierra dirigida a la población negra	Servicio de Titulación colectiva a comunidad es negras	Número	Resoluciones expedidas	90	Realizar las reuniones de la Comisión de territorio, ambiente y recursos minero energéticos del Espacio Nacional de Consulta Previa					\$ 600.000.000,00		\$ 621.000.000,00		\$ 1.221.000.000,00
					Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$1.053.649.706,00		\$2.120.801.300,00		\$2.111.426.226,00		\$2.185.326.162,00		\$7.471.203.393,00
					Realizar estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la titulación.	\$235.446.444,00	25	\$268.681.988,00	20	\$431.852.955,00	22	\$446.967.819,00	23	\$1.382.949.206,00
					Expedir resoluciones de titulación colectiva.	\$262.517.245,00		\$40.442.399,00		\$365.229.135,00		\$378.012.159,00		\$1.046.200.938,00
					Notificar de la titulación a la comunidad.	\$56.964.296,00		\$161.955.768,00		\$167.624.208,00		\$173.491.056,00		\$660.035.328,00
					Registrar resoluciones ante la ORIP	\$183.794.160,00		\$161.955.768,00		\$167.624.208,00		\$173.491.056,00		\$686.865.192,00
					<b>Costo Total</b>	<b>\$1.892.371.851,00</b>		<b>\$2.753.837.223,00</b>		<b>\$3.943.798.792,00</b>		<b>\$3.978.298.252,00</b>		<b>\$12.468.254.057,00</b>
	Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras para comunidad es étnicas.	Número	Predios y/o mejoras adquiridas	91	Practicar visitas técnicas a predios priorizados.	\$107.213.260,00		\$268.681.988,00		\$499.009.104,00		\$516.474.432,00		\$1.391.378.784,00
					Realizar estudios jurídico, geográfico, agronómico y/o antropológico.	\$442.850.927,00		\$265.463.446,00		\$626.659.020,00		\$648.592.092,00		\$1.983.565.485,00
					Realizar avalúos comerciales.	\$ -		\$293.955.768,00		\$339.185.808,00		\$351.057.312,00		\$984.198.888,00
					Realizar aclaraciones de área.	\$78.482.148,00	3	\$80.977.884,00	11	\$167.624.208,00	38	\$173.491.056,00	39	\$500.575.296,00
					Adquirir predios y/o mejoras.	\$7.816.265.760,00		\$10.075.532.667,00		\$26.583.620.510,00		\$27.514.047.206,00		\$71.989.466.143,00
					Entregar predios y/o mejoras a las comunidades negras	\$156.964.296,00		\$90.633.510,00		\$194.273.736,00		\$201.073.320,00		\$642.944.862,00
					Registrar la adquisición ante la ORIP.	\$78.482.148,00		\$80.977.884,00		\$83.812.104,00		\$86.745.528,00		\$330.017.664,00
	<b>Costo total producto</b>	<b>\$8.680.258.539,00</b>		<b>\$11.156.223.147,00</b>		<b>\$28.494.184.490,00</b>		<b>\$29.491.480.946,00</b>		<b>\$77.822.147.122,00</b>				

Objetivo específico (2)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad							Costo Total					
Brindar seguridad jurídica a las comunidades negras en la dotación y tenencia de la tierra	Servicio de delimitación de territorios de las comunidades étnicas	numero	Territorios delimitados.	24	Priorizar las solicitudes de delimitación.	\$78.482.148,00	2	\$80.977.884,00	2	\$83.812.104,00	10	\$86.745.528,00	\$330.017.664,00				
					Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$61.264.720,00								\$171.611.394,00	\$220.923.264,00	\$228.655.584,00	\$682.454.962,00
					Realizar estudios jurídico y geográfico.	\$386.179.075,00								\$87.414.968,00	\$113.792.823,00	\$117.775.575,00	\$705.162.441,00
					Realizar socialización del estudio.	\$78.482.148,00								\$87.414.968,00	\$113.792.823,00	\$117.775.575,00	\$397.465.514,00
					Delimitar (mojones, vallas, Catastro Multipropósito entre otros).	\$ -								\$539.000.000,00	\$4.021.000.000,00	\$4.161.735.000,00	\$8.721.735.000,00
	<b>Costo total producto</b>					<b>\$604.408.091,00</b>	<b>\$966.419.214,00</b>	<b>\$4.553.321.914,00</b>	<b>\$4.712.667.362,00</b>	<b>\$10.836.835.581,00</b>							
	Servicio de mediación de resolución de conflictos Territoriales de comunidades étnicas.	numero	Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales	8	Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$32.102.243,00	2	\$249.370.736,00	2	\$318.060.132,00	2	\$329.192.244,00	\$928.725.355,00				
					Realizar estudio de diagnóstico de los conflictos.	\$227.265.024,00								\$161.955.768,00	\$167.624.208,00	\$173.491.056,00	\$730.336.056,00
					Crear los espacios de mediación para la resolución de conflictos.	\$78.482.148,00								\$87.414.968,00	\$107.130.441,00	\$110.880.009,00	\$383.907.566,00
					Elaborar actas de mediación.	\$78.482.148,00								\$90.633.510,00	\$107.130.441,00	\$110.880.009,00	\$387.126.108,00
<b>Costo total producto</b>					<b>\$416.331.563,00</b>	<b>\$589.374.982,00</b>	<b>\$699.945.222,00</b>	<b>\$724.443.318,00</b>	<b>\$2.430.095.085,00</b>								
Objetivo específico (3)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad							Costo Total					
Ampliar el acceso de las comunidades negras a las iniciativas comunitarias	Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias.	número	Iniciativas comunitarias apoyadas.	22	Realizar la formulación de iniciativas comunitarias.	\$107.213.260,00	2	\$178.048.478,00	4	\$240.910.410,00	8	\$249.342.282,00	\$775.514.430,00				
					Realizar ruta de implementación de las iniciativas comunitarias.	\$597.072.076,00								\$178.048.478,00	\$237.579.219,00	\$245.894.499,00	\$1.258.594.272,00
					Cofinanciar iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico.	\$700.000.000,00								\$1.080.977.884,00	\$2.369.031.039,00	\$2.451.947.124,00	\$6.601.956.047,00
					Realizar el seguimiento a la ejecución de las iniciativas.	\$27.344.620,00								\$97.070.594,00	\$237.579.219,00	\$245.894.499,00	\$607.888.932,00
					<b>Costo total producto</b>									<b>\$1.431.629.956,00</b>	<b>\$1.534.145.434,00</b>	<b>\$3.085.099.887,00</b>	<b>\$3.193.078.404,00</b>
<b>Costo total proyecto</b>						<b>\$13.025.000.000,00</b>	<b>\$17.000.000.000,00</b>	<b>\$40.676.307.345,00</b>	<b>\$42.099.978.182,00</b>	<b>\$112.801.285.526,00</b>							

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

 <p><b>Agencia Nacional de Tierras</b></p>	<p><b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b></p>	
<p>Código: 2018011000226</p>	<p>Versión: 1</p>	<p><b>Página 34 de 109</b></p>

**9.1. Objetivo General: Mejorar la pervivencia de las comunidades negras en sus territorios**

**9.2. Objetivo Específico No. 1. Ampliar el acceso en la dotación de tierra dirigida a la población negra**

Consiste en la entrega de programas de legalización de tierras por medio del procedimiento de titulación colectiva para comunidades negras, adquisición de tierras a comunidades étnicas.

A continuación, se relaciona cuadro con los productos correspondientes al primer objetivo de la cadena valor, con sus respectivas metas, costos y actividades para el año 2020.

A continuación, se relaciona cuadro con los productos correspondientes al primer objetivo de la cadena valor, con sus respectivas metas, costos y actividades para el año 2021.

Objetivo específico (1)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Año 2		
						Costo	Meta	
Ampliar el acceso en la dotación de tierra dirigida a la población negra	Servicio de Titulación colectiva a comunidades negras	número	Resoluciones expedidas	85	Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$ 2,120,801,300	20	
					Realizar estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la titulación.	\$ 268,681,988		
					Expedir resoluciones de titulación colectiva.	\$ 40,442,399		
					Notificar de la titulación a la comunidad.	\$ 161,955,768		
					Registrar resoluciones ante la ORIP	\$ 161,955,768		
	<b>Costo total producto</b>						<b>\$ 2,753,837,223</b>	
	Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras para comunidades étnicas	número	Predios y/o mejoras adquiridas	91	Practicar visitas técnicas a predios priorizados.	\$ 268,681,988	11	
					Realizar estudios jurídicos, geográfico, agronómico y/o antropológico.	\$ 265,463,446		
					Realizar avalúos comerciales.	\$ 293,955,768		
					Realizar aclaraciones de área.	\$ 80,977,884		
					Adquirir predios y/o mejoras.	\$ 10,075,532,667		
					Entregar predios y/o mejoras a las comunidades negras.	\$ 90,633,510		
	Registrar la adquisición ante la ORIP.	\$ 80,977,884						
<b>Costo total producto</b>						<b>\$ 11,156,223,147</b>		

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

## Cálculo Inicial 2021

Objetivo específico (1)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Año 3			
						Costo	Meta		
Ampliar el acceso en la dotación de tierra dirigida a la población negra	Servicio de Titulación colectiva a comunidades negras	Numero	Resoluciones expedidas	85	Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$	1.994.302.348	20	
					Realizar estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la titulación.	\$	318.060.149		
					Expedir resoluciones de titulación colectiva.	\$	264.761.094		
					Notificar de la titulación a la comunidad.	\$	194.273.748		
					Registrar resoluciones ante la ORIP	\$	194.273.748		
	<b>Costo total producto</b>						\$	<b>2.965.671.086</b>	
	Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras	número	Predios y/o mejoras adquiridas	91	Practicar visitas técnicas a predios priorizados.	\$	482.353.178	38	
					Realizar estudios jurídico, geográfico, agronómico y/o antropológico.	\$	626.659.061		
					Realizar avalúos comerciales.	\$	339.185.820		
					Realizar aclaraciones de área.	\$	167.624.220		
					Adquirir predios y/o mejoras.	\$	26.583.620.521		
					Entregar predios y/o mejoras a las comunidades negras	\$	194.273.748		
	Registrar la adquisición ante la ORIP.	\$	100.468.065						
	<b>Costo total producto</b>						\$	<b>28.494.184.612</b>	

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

## Cálculo Ajustado 2021

Objetivo específico (1)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Año 3			
						Costo	Meta		
Ampliar el acceso en la dotación de tierra dirigida a la población negra	Servicio de Titulación colectiva a comunidades negras	Numero	Resoluciones expedidas	90	Realizar las reuniones de la Comisión de territorio, ambiente y recursos minero energéticos del Espacio Nacional de Consulta Previa	\$	600.000.000,00	22	
					Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$	2.111.426.226,00		
					Realizar estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la titulación.	\$	431.852.955,00		
					Expedir resoluciones de titulación colectiva.	\$	365.229.135,00		
					Notificar de la titulación a la comunidad.	\$	167.624.208,00		
	Registrar resoluciones ante la ORIP	\$	167.624.208,00						
	<b>Costo total producto</b>						\$	<b>3.843.756.732,00</b>	
	Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras para comunidades étnicas.	número	Predios y/o mejoras adquiridas	91	Practicar visitas técnicas a predios priorizados.	\$	499.009.104,00	38	
					Realizar estudios jurídico, geográfico, agronómico y/o antropológico.	\$	626.659.020,00		
					Realizar avalúos comerciales.	\$	339.185.808,00		
					Realizar aclaraciones de área.	\$	167.624.208,00		
					Adquirir predios y/o mejoras.	\$	26.583.620.510,00		
					Entregar predios y/o mejoras a las comunidades negras	\$	194.273.736,00		
	Registrar la adquisición ante la ORIP.	\$	83.812.104,00						
<b>Costo total producto</b>						\$	<b>28.494.184.490,00</b>		

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

### 9.2.1. Producto No.1: Servicio de Titulación colectiva a comunidades negras

Este producto consiste en la legalización de territorios étnicos por medio del procedimiento de titulación colectiva para comunidades negras que poseen sus tierras sin título de propiedad, o las que no se hallen en posesión, total o parcial, de sus tierras ancestrales, o que por circunstancias ajenas a su voluntad están dispersas o han migrado de su territorio. En este último evento, la titulación colectiva correspondiente podrá hacerse en la zona de origen a solicitud de la comunidad.

La atención a las comunidades negras a través del procedimiento de titulación colectiva es prioritaria, teniendo en cuenta la necesidad de tierras para su adecuado asentamiento y desarrollo y para la conservación de sus usos y costumbres, actividades sagradas o espirituales, sociales, económicas y culturales.

Este proceso de titulación colectiva para comunidades negras requiere de la vinculación de profesionales de las ciencias sociales, económicas, ambientales y/o agropecuarias y topógrafos o profesionales de las ciencias geográficas. Dichos procesos se adelantarán con tierras baldías, tierras del Fondo Nacional Agrario FNA, tierras adquiridas por otras entidades y tierras donadas por las comunidades interesadas.

### 9.2.2. Indicador de Producto 1: Resoluciones expedidas

Para el reconocimiento de la propiedad colectiva a las comunidades negras que poseen sus tierras sin título de propiedad, o las que no se hallen en posesión, total o parcial, de sus tierras sin título de propiedad, la Agencia Nacional de Tierras mediante el procedimiento de titulación colectiva favorece a las comunidades. Dicha legalización debe estar registrada ante la ORIP para que surta su efecto legal.

Para la vigencia 2020 - 2022 se ajusta una meta constante fijada en 20 titulaciones colectivas para comunidades negras, siendo el promedio que se puede atender y legalizar con la infraestructura que maneja la Agencia Nacional de Tierras actualmente y teniendo en cuenta los procesos en los que puede avanzar la Subdirección de Asuntos Étnicos conforme al plan de atención para la vigencia 2019. En caso de que la meta no se cumpla o de que ésta se sobre ejecute, se realizarán las justificaciones y actualizaciones del proyecto conforme a la ejecución real.

#### Indicador de producto No. 1 –Metas 2019 a 2022

PRODUCTO	SERVICIO DE TITULACIÓN COLECTIVA A COMUNIDA- DES NEGRAS
<b>Indicador de producto</b>	Resoluciones expedidas
<b>Unidad de Medida</b>	Número
<b>Regionalizable</b>	SI
<b>2019</b>	25
<b>2020</b>	20
<b>2021</b>	20
<b>2022</b>	20
<b>Total</b>	<b>85</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2019

Para las vigencias 2020-2022 se mantiene la meta en 20 titulaciones colectivas de manera constante.

**Indicador de producto No. 1 –Metas 2019 a 2022**

PRODUCTO	SERVICIO DE TITULACIÓN COLECTIVA A COMUNIDADES NEGRAS
<b>Indicador de producto</b>	Resoluciones expedidas
<b>Unidad de Medida</b>	Número
<b>Regionalizable</b>	SI
<b>2019</b>	25
<b>2020</b>	20
<b>2021</b>	22
<b>2022</b>	23
<b>Total</b>	<b>90</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

La meta establecida para este indicador durante todo el horizonte del proyecto (2019-2020) es de 90 titulaciones colectivas para comunidades negras. En caso de que la meta no se cumpla o de que ésta se sobre ejecute, se realizarán las justificaciones y actualizaciones del proyecto conforme a la ejecución real.

Para la vigencia 2021 se proyecta un meta de 22 Titulaciones con un incremento de 2 teniendo en cuenta la solicitud de recursos adicionales de acuerdo con las necesidades y compromisos de Gobierno. Esta información está sujeta y variará conforme a los recursos aprobados por Decreto de Liquidación para el desarrollo del proyecto de inversión en dicha vigencia.

**9.2.3. Actividades:**

La atención de este procedimiento se realiza mediante las siguientes actividades principales:

- **Realizar las reuniones de la Comisión de territorio, ambiente y recursos minero energéticos del Espacio Nacional de Consulta Previa:** Mediante decreto 1372 de 2018 mediante el cual se regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar de manera directamente las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, mediante recursos asignados en cada vigencia por parte del Gobierno Nacional para el funcionamiento de la Comisión 5°, Comisión de territorio, ambiente y recursos minero energéticos, con este recursos se garantiza espacio en los cuales para la concertación de la atención de solicitudes incluidas en el Plan de Atención de la Subdirección de Asuntos Étnicos.

Para la vigencia 2021 el costo total de la actividad es de \$ 600.000.000,00

- **Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.** Una vez realizada una adecuada planificación en la que se prevea la realización de visitas a territorios de comunidades étnicas dentro de los términos y condiciones legales exigidos, evitando su programación en zonas de posible ocurrencia de situaciones de orden público alterado, se programa y se realiza visita y levantamiento de la información de tipo jurídico, topográfico, etnológico, socio- económico y de tenencia de tierras, diligenciando los formatos correspondientes.

El costo total de la actividad es de **\$2.120.801.300,00**

El total de la actividad 1 del producto 1 objetivo 1 incremento en un **11.7%** por un valor de **\$249.168.676,00**, teniendo en cuenta que se adiciona rubro presupuestal para suscribir un Convenio con las Comunidades Negras con el fin de desarrollar el proceso de titulación colectiva de manera eficaz, en atención a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1745 de 1995.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 39 de 109</b>

Los recursos se toman de las actividades 2 y 3 del mismo producto y objetivo. La redistribución de recursos se da con el fin de dar cumplimiento con los convenios y compromisos establecidos con las Comunidades Negras.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 2.111.426.226,00 se presenta un incremento del 5.87% que corresponde a \$117.123.878,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de personas y de transporte programado.

- **Realizar estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la titulación:** Una vez efectuada la visita técnica, el equipo técnico deberá rendir un informe detallado de tipo Jurídico, Topográfico, Agrológico, Etnológico, Socioeconómico y de tenencia de tierras, el cual deberá ser notificado al Representante Legal del Consejo Comunitario, éste decidirá si el citado informe se encuentra ajustado a la realidad del Consejo Comunitario.

El costo total de la actividad es de **\$268.681.988,00**

El valor inicial era de **\$300.867.408,00**, la variación corresponde a una disminución del **(12%)** corresponde a **\$32.185.420** millones en el insumo de transporte, la modificación corresponde a la redistribución de recursos al interior del proyecto en sus actividades y productos.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 431.852.955,00 se presenta un incremento del 35.78% que corresponde a \$113.792.806,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de personas y de transporte programado.

- **Expedir resoluciones de titulación colectiva:** los profesionales de apoyo proyectan la Resolución de titulación colectiva para consideración y firma correspondiente y elaboran una comunicación para la remisión del expediente completo del procedimiento de legalización de tierras y del proyecto de resolución, para revisión final por parte de la Oficina Jurídica.

El costo total de la actividad es de **\$40.442.399**

El valor inicial era de **\$262.244.904,00**, la variación corresponde a una disminución del **(548%)** corresponde a **\$221.802.505** millones en los insumos de mano de obra y transporte asignados inicialmente para esta actividad, la modificación corresponde a la redistribución de recursos al interior del proyecto en sus actividades y productos.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$365.229.135,00 se presenta un incremento del 37.95% que corresponde a \$100.468.041,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de personas y de transporte programado.

- **Notificar de la titulación a la comunidad:** Notificar personalmente al Representante Legal del Consejo Comunitario y al Procurador(a) Delegado(a) para Asuntos Ambientales y Agrarios.

El costo total de la actividad es de **\$161.955.768,00**

La actividad no presenta cambios o modificaciones.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 167.624.208,00 se presenta una disminución del (13,72%) que corresponde a (\$26.649.540,00), en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, esta reducción se presenta en la solicitud proyectada para el insumo de transporte, debido a que no se requiere este insumo para la actividad señalada.

- **Registrar resoluciones ante la ORIP:** Una vez publicado en Diario Oficial se oficia a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos con competencia para que se le abra un folio de matrícula a nombre del Consejo Comunitario al cual se ha adjudicado el título colectivo. El costo total de la actividad es de **\$161.955.768,00**. La actividad no presenta cambios o modificaciones.

El valor total de las actividades del **producto 1** ascienden a un valor total de **\$2.753.837.223**

Con los avances de este producto se da cumplimiento a los compromisos Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y a los compromisos del Plan Marco de Implementación – PMI.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 167.624.208,00 se presenta una disminución del (13,72%) que corresponde a (\$26.649.540,00), en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, esta reducción se presenta en la solicitud proyectada para el insumo de transporte, debido a que no se requiere este insumo para la actividad señalada.

El valor total de las actividades del producto 1 ascienden a un valor total de **\$3.843.756.732,00** y presenta un incremento del 29.61% que corresponde a \$878.085.646, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, esto se debe a la creación de la actividad 1” Realizar las reuniones de la Comisión de territorio, ambiente y recursos minero energéticos del Espacio Nacional de Consulta Previa” esto como parte del cumplimiento a los compromisos de Gobierno Nacional lo que también implica incremento en insumos (Mano de Obra-Transporte) de algunas de las actividades

#### 9.2.4. Insumos Actividades producto 1

Para el cumplimiento de las actividades correspondientes al Producto 1, se requieren los siguientes insumos o bienes y servicios:

#### Actividad No. 1: Realizar las reuniones de la Comisión de territorio, ambiente y recursos minero energéticos del Espacio Nacional de Consulta Previa

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
1	\$ 600.000.000,00	\$ 600.000.000,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

Para la vigencia 2021 se establece un costo total para esta actividad por \$ 600.000.000,00.

#### Cuadro de Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
	Costo	Costo	Costo	Costo	
Realizar las reuniones de la Comisión de territorio, ambiente y recursos minero energéticos del Espacio Nacional de Consulta Previa	\$ -	\$ -	\$ 600.000.000,00	\$ 621.000.000,00	\$ 1.221.000.000,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

Mediante decreto 1372 de 2018 mediante el cual se regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar de manera directamente las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, mediante recursos asignados en cada vigencia por parte del Gobierno Nacional para el funcionamiento de la Comisión 5°, Comisión de territorio, ambiente y recursos minero energéticos, con este recursos se garantiza espacio en los cuales para la concertación de la atención de solicitudes incluidas en el Plan de Atención de la Subdirección de Asuntos Étnicas.

### Actividad No. 2: Practicar visitas técnicas de levantamiento de información

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
19	\$ 6,897,031.45	\$ 1,572,523,170.00
1	\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,000.00
15	\$ 3,218,542.00	\$ 48,278,130.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 19 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos, a un promedio mensual de \$6.897.031,45, durante los 12 meses del año para 2020 quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

El proceso de titulación colectiva implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 15 visitas a campo con un costo promedio de \$3.218.542,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

El total de la actividad 1 del producto 1 objetivo 1 incremento en un **11.7%** por un valor de **\$249.168.676,00**, teniendo en cuenta que se adiciona rubro presupuestal para suscribir un Convenio con las Comunidades Negras con el fin de desarrollar el proceso de titulación colectiva de manera eficaz, en atención a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1745 de 1995. Los recursos se toman de las actividades 2 y 3 del mismo producto y objetivo. La redistribución de recursos se da con el fin de dar cumplimiento con los convenios y compromisos establecidos con las Comunidades Negras.

### Cálculo Inicial 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
23	\$ 6.984.342,50	\$ 1.927.678.528,62
20	\$ 3.331.190,97	\$ 66.623.819,40

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cálculo Ajustado 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
24	\$ 6.984.342,00	\$ 2.011.490.496,00
30	\$ 3.331.191,00	\$ 99.935.730,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 24 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos, a un promedio mensual de \$6.984.342,00, durante los 12 meses del año para 2021 quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

El proceso de titulación colectiva implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 30 visitas a campo con un costo promedio de \$3.331.191,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

La programación de insumos se da en razón a la solicitud de recursos para cada una de las actividades, las cuales se proyectaron en la solicitud del horizonte del proyecto del 04 de marzo de 2020 respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, se presenta un incremento en el número de mano de obra así como en el transporte esto teniendo en cuenta que se aumenta el total del producto como parte de la solicitud de recursos para dar cumplimiento a los compromisos del Gobierno Nacional.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$ 1,053,649,706	\$ 2,120,801,300	\$1,994,302,348	\$2,064,102,930	\$7,232,856,283

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1 Costo	Año 2 Costo	Año 3 Costo	Año 4 Costo	Costo Total
Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$1.053.649.706,00	\$2.120.801.300,00	\$2.111.426.226,00	\$2.185.326.162,00	\$7.471.203.393,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Actividad No. 3: Realizar estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la titulación.

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
3	\$ 6,748,157.00	\$ 242,933,652.00
8	\$ 3,218,542.00	\$ 25,748,336.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 3 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos; teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos a un promedio mensual de \$6.748.157.00 durante los 12 meses del año 2020 quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

El proceso de titulación colectiva implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 8 visitas a campo con un costo promedio de \$3.218.542,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

### Cálculo Inicial 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
3	\$ 6.984.342,50	\$ 251.436.329,82
20	\$ 3.331.190,97	\$ 66.623.819,40

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cálculo Ajustado 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
4	\$ 6.984.342,00	\$ 335.248.416,00
29	\$ 3.331.191,00	\$ 96.604.539,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 4 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos; teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos a un promedio mensual de \$6.984.342.00 durante los 12 meses del año 2021 quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

El proceso de titulación colectiva implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 29 visitas a campo con un costo promedio de \$3.331.191,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

La programación de insumos se da en razón a la solicitud de recursos para cada una de las actividades, las cuales se proyectaron en la solicitud del horizonte del proyecto del 04 de marzo de 2020 respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, se presenta un incremento en el número de mano de obra así como en el transporte esto teniendo en cuenta que se aumenta el total del producto como parte de la solicitud de recursos para dar cumplimiento a los compromisos del Gobierno Nacional.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar estudios socio-económicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la titulación.	\$ 235,446,444	\$268,681,988	\$318,060,149	\$329,192,254	\$1,151,380,836

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
	Costo	Costo	Costo	Costo	
Realizar estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la titulación.	\$235.446.444	\$268.681.988	\$431.852.955	\$446.967.819	\$1.382.949.206

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

#### Actividad No. 4: Expedir resoluciones de titulación colectiva.

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
1	\$ 2,833,776.25	\$ 34,005,315.00
2	\$ 3,218,542.00	\$ 6,437,084.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

Se requiere de \$34.005.315, para el pago de las liquidaciones de los funcionarios de planta temporal.

El proceso de titulación colectiva implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 2 visitas a campo con un costo promedio de \$3.218.542,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

#### Cálculo Inicial 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
3	\$ 6.984.342,50	\$ 251.436.329,82
4	\$ 3.331.190,97	\$ 13.324.763,88

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

#### Cálculo Ajustado 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
4	\$ 6.984.342,00	\$ 335.248.416,00
9	\$ 3.331.191,00	\$ 29.980.719,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 4 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos; teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos a un promedio mensual de \$6.984.342.00 durante los 12 meses del año 2021 quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

El proceso de titulación colectiva implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 9 visitas a campo con un costo promedio de \$3.331.191,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

La programación de insumos se da en razón a la solicitud de recursos para cada una de las actividades, las cuales se proyectaron en la solicitud del horizonte del proyecto del 04 de marzo de 2020 respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, se presenta un incremento en el número en el transporte esto teniendo en cuenta que se aumenta el total del producto como parte de la solicitud de recursos para dar cumplimiento a los compromisos de Gobierno Nacional.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Expedir resoluciones de titulación colectiva.	\$262,517,245	\$40,442,399	\$264,761,094	\$274,027,732	\$841,748,470

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
	Costo	Costo	Costo	Costo	
Expedir resoluciones de titulación colectiva.	\$ 262.517.245	\$ 40.442.399	\$ 365.229.135	\$ 378.012.159	\$ 1.046.200.938

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Actividad No. 5: Notificar de la titulación a la comunidad.

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
2	\$ 6,748,157.00	\$ 161,955,768.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 2 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos a un promedio mensual de \$13.496.314,00 durante los 12 meses del año para 2020 quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

### Cálculo Inicial 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342,50	\$ 167.624.219,88
8	\$ 3.331.190,97	\$ 26.649.527,76

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cálculo Ajustado 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342,00	\$ 167.624.208,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 2 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos; teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos a un promedio mensual de \$6.984.342.00 durante los 12 meses del año 2021 quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

La programación de insumos se da en razón a la solicitud de recursos para cada una de las actividades, las cuales se proyectaron en la solicitud del horizonte del proyecto del 04 de marzo de 2020 respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, se presenta una reducción en el transporte debido a que no se requiere este insumo para la actividad señalada.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Notificar de la titulación a la comunidad.	\$156,964,296	\$161,955,768	\$194,273,748	\$201,073,329	\$714,267,140

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
	Costo	Costo	Costo	Costo	
Notificar de la titulación a la comunidad.	\$156.964.296	\$161.955.768	\$167.624.208	\$173.491.056	\$660.035.328

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

**Actividad No. 6: Registrar resoluciones ante la ORIP**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
2	\$ 6,748,157.00	\$ 161,955,768.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 2 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos a un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año 2020, quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

**Cálculo Inicial 2021**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342,50	\$ 167.624.219,88
8	\$ 3.331.190,97	\$ 26.649.527,76

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

**Cálculo Ajustado 2021**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342,00	\$ 167.624.208,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 2 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos; teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos a un promedio mensual de \$6.984.342.00 durante los 12 meses del año 2021 quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

La programación de insumos se da en razón a la solicitud de recursos para cada una de las actividades, las cuales se proyectaron en la solicitud del horizonte del proyecto del 04 de marzo de 2020 respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, se presenta una reducción en el transporte debido a que no se requiere este insumo para la actividad señalada.

**Cuadro Costos**

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Registrar resoluciones ante la ORIP	\$ 183,794,160	\$161,955,768	\$194,273,748	\$201,073,329	\$741,097,004

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

**Cuadro Costos 2021**

Actividad	Año 1 Costo	Año 2 Costo	Año 3 Costo	Año 4 Costo
Registrar resoluciones ante la ORIP	\$183.794.160	\$161.955.768	\$167.624.208	\$173.491.056

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### 9.3. Producto No. 2. Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras para comunidades Étnicas

La adquisición de tierras es el beneficio a las comunidades étnicas a efectos de dotarlas de las superficies indispensables que faciliten su adecuado asentamiento y desarrollo, es uno de los procedimientos para generar ecuanimidad en el país, cumpliendo así con la declaración universal de derechos humanos donde toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente, además de propiciar que todos los seres humanos estén en similares condiciones, ya que nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

La Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, tiene por objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. El programa de adquisición de tierras y mejoras de propiedad privada, permitirá posteriormente la titulación colectiva de comunidades negras.

### 9.3.1. Indicador de Producto Predios y/o mejoras adquiridas

Hace referencia a la cantidad de predios y/o mejoras adquiridas en una vigencia específica para el beneficio de las comunidades étnicas a efectos de dotarlas y así lograr la pervivencia y mejorar la calidad de vida de cada uno de sus integrantes.

Para la vigencia 2020 se determina una meta 11 predios a adquirir, en coherencia con la designación de presupuesto según carta del Departamento Nacional de Planeación, remitida el 04 de julio de 2019.

La meta total del proyecto es de 91 predios y/o mejoras adquiridas de vigencias 2019-2022.

En caso de que la meta no se cumpla o de que ésta se sobre ejecute, se realizarán las justificaciones y actualizaciones del proyecto conforme a la ejecución real.

Para la vigencia 2020, el equipo interdisciplinario de la Dirección de Asuntos Étnicos habrá adelantado las gestiones pertinentes al procedimiento de compra de varios predios durante la vigencia 2019 y que podrían ser culminados en la vigencia 2020, conforme a su estado actual.

Es importante resaltar que, la compra de predios está dada para satisfacer la necesidad del proceso de legalización (titulaciones colectivas) y dicho procedimiento depende en gran medida de la decisión final del oferente después de haber realizado todo el procedimiento y gestión pertinente por parte del equipo de trabajo, el oferente puede no aceptar la oferta y el proceso se cae.

En la tabla agregada para el insumo de terrenos, se relacionan los predios que posiblemente pueden ser adquiridos en la vigencia 2020.

**Indicador de producto No. 2 –Metas 2019 a 2022**

PRODUCTO	SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE TIERRAS Y/O MEJORAS
Indicador de producto	Predios y/o mejoras adquiridas
Unidad de Medida	Número
Regionalizable	SI
2019	3
2020	11
2021	38
2022	39
<b>Total</b>	<b>91</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

**Indicador de producto No. 2 –Metas 2019 a 2022**

PRODUCTO	SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE TIERRAS Y/O MEJORAS
<b>Indicador de producto</b>	Predios y/o mejoras adquiridas
<b>Unidad de Medida</b>	Número
<b>Regionalizable</b>	SI
<b>2019</b>	3
<b>2020</b>	11
<b>2021</b>	38
<b>2022</b>	39
<b>Total</b>	<b>91</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

La meta total de proyecto es de 91 predios y/o mejoras adquiridas de vigencias 2019-2022.

Para la vigencia 2021 se determina una meta 38 predios a adquirir y de 39 para la vigencia 2022; para un total de 91 adquisiciones de predios durante todo el horizonte del proyecto.

A continuación, se lista los compromisos Presidenciales que se atenderán en la vigencia 2021, localizados en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca:

- Mesa Consultiva de Alto Nivel - Subomisión de Territorio
- Compromisos Mesa Afrocaucana/Mesa de Valles Interandinos

### 9.3.2. Actividades

La atención de este procedimiento se realiza mediante las siguientes actividades principales:

- **Practicar visitas técnicas a predios priorizados:** Se trata de la asistencia a territorio por parte del equipo interdisciplinario de la Agencia Nacional de Tierras para obtener los insumos jurídicos y técnicos que permitan establecer el cumplimiento de los criterios para la compra y/o mejora.

El costo total de la actividad es de **\$268.681.988**

El valor inicial era de **\$394.719.460,00**, la variación corresponde a una disminución del **(46,9%)** de **\$126.037.472** millones en los insumos de mano de obra y transporte asignados inicialmente para esta actividad, la modificación corresponde a la redistribución de recursos al interior del proyecto en sus actividades y productos.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 499.009.104,00 se presenta un incremento del 3.45% que corresponde a \$16.655.926,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número del insumo de transporte programado.

- **Realizar estudios jurídico, geográfico, agronómico y/o antropológico:** Comprende la vinculación de profesionales de las ciencias sociales, económicas, ambientales y/o agropecuarias y topógrafos o profesionales de las ciencias geográficas, quienes determinan los diferentes aspectos relacionados con la posesión, tenencia, propiedad, concentración, distribución y disponibilidad de las tierras; el cumplimiento de la función social de la propiedad en las tierras; la calidad, condiciones agrológicas y uso de los suelos; y el tamaño, que permitan a la ANT obtener una visión clara y precisa de las características del predio a adquirir.

El costo total de la actividad es de **\$265.463.446**

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 49 de 109</b>

El valor inicial era de **\$375.408.208,00**, la variación corresponde a una disminución de **\$109.944.762 millones (41,4%)** en los insumos de mano de obra y transporte asignados inicialmente para esta actividad, la modificación corresponde a la redistribución de recursos al interior del proyecto en sus actividades y productos.

El costo total de la actividad es de **\$626.659.020,00**

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 626.659.020,00 no presenta variación en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021.

- **Realizar avalúos comerciales:** Es un dictamen técnico llevado a cabo por entidades especializadas en el tema, con el objeto de determinar el avalúo de un predio y/o mejora de interés para el Estado, en los términos en que disponga la Ley. Para la actual vigencia se asignan recursos para que a través de un convenio interadministrativo con un tercero idóneo se adelante el proceso correspondiente.

El costo total de la actividad es de **\$293.955.768,00**

La actividad no presenta cambios o modificaciones.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 339.185.808,00 no presenta variación en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021.

- **Realizar aclaraciones de área:** Aplica cuando el predio cuenta con linderos claros en los títulos de dominio inscritos en el folio de matrícula inmobiliaria, pero el área comprendida dentro de los mismos está mal calculada. En este caso, la autoridad catastral verificará el área visitando el inmueble, y si encuentra algún error lo corregirá en los documentos catastrales, manteniendo los linderos y expidiendo una resolución catastral individual con base en la cual se expedirá el certificado catastral, con el fin de otorgar la escritura pública de corrección.

El costo total de la actividad es de **\$80.977.884,00**

La actividad no presenta cambios o modificaciones.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 167.624.208,00 no presenta variación en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021.

- **Adquirir predios y/o mejoras:** La Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, tiene por objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación, se asignan recursos presupuestales para adquirir predios en las vigencias 2019 - 2022, dentro de este monto se encuentra la contratación de prestación de servicios para el equipo de trabajo que ejecutara las labores del procedimiento de adquisición de predios y/o mejoras y la contratación de un convenio interadministrativo para que realice los avalúos.

El costo total de la actividad es de **\$10.075.532.667**

El total de la Actividad 5 del producto 2 Objetivo 1, incremento en un **2,1%** por valor de **\$208.928.337**, recursos tomados de las actividades 1 y 2 del mismo producto y objetivo, esto de acuerdo a la redistribución de recursos que se presenta al interior del proyecto de inversión. La redistribución de recursos se da teniendo en cuenta el plan de compras de la vigencia 2020, con el fin de poder dar cumplimiento con los compromisos establecidos con las Comunidades Negras.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 26.583.620.510,00 no presenta variación en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021.

- **Entregar predios y/o mejoras a las comunidades negras:** Mediante acta suscrita por las partes, se verifica que se reciben los bienes y mejoras que fueron objeto de avalúo.

El costo total de la actividad es de **\$90.633.510**

El valor inicial era de **\$106.726.220,00** variación corresponde a una disminución del **(17,8%)** de **\$16.092.710** millones en el insumo de transporte asignado inicialmente para esta actividad, la modificación corresponde a la redistribución de recursos al interior del proyecto en sus actividades y productos.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 194.273.736,00 no presenta variación en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021.

- **Registrar la adquisición ante la ORIP:** Realizar el registro de la escritura en la Oficina de Instrumentos Públicos del Círculo correspondiente.

El costo total de la actividad es de **\$80.977.884,00**

La actividad no presenta cambios o modificaciones.

El costo total de las actividades asciende a un valor de **\$11.156.223.147,00**

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 83.812.104,00 se presenta una disminución del **(13,72%)** que corresponde a **(\$16.655.961,00)**, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, esta reducción se presenta en la solicitud proyectada para el insumo de transporte, debido a que no se requiere este insumo para la actividad señalada.

El valor total de las actividades del producto 2 ascienden a un valor total de **\$28.494.184.490,00**.

### 9.3.3. Insumos Actividades Producto 2

Para el cumplimiento de las actividades correspondientes al Producto 2, se requieren los siguientes insumos o bienes y servicios:

#### Actividad No. 1: Practicar visitas técnicas a predios priorizados

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
3	\$ 6,748,157.00	\$ 242,933,652.00
8	\$ 3,218,542.00	\$ 25,748,336.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 3 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos, a un promedio mensual de \$6.784.157,00 durante los 12 meses del año para 2020 quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 8 visitas a campo con un costo promedio de \$3.218.542,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

### Cálculo Inicial 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
5	\$ 6.984.342,50	\$ 419.060.549,70
19	\$ 3.331.190,97	\$ 63.292.628,43

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cálculo Ajustado 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
5	\$ 6.984.342,00	\$ 419.060.520,00
24	\$ 3.331.191,00	\$ 79.948.584,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 5 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos, a un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021 quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 24 visitas a campo con un costo promedio de \$3.331.191,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

La programación de insumos se da en razón a la solicitud de recursos para cada una de las actividades, las cuales se proyectaron en la solicitud del horizonte del proyecto del 04 de marzo de 2020 respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, se presenta un incremento en transporte.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Practicar visitas técnicas a predios priorizados.	\$ 107,213,260	\$268,681,988	\$ 482,353,178	\$499,235,539	\$1,357,483,965

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Código Postal 111511

### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Practicar visitas técnicas a predios priorizados.	\$107.213.260	\$268.681.988	\$499.009.104	\$516.474.432	\$1.391.378.784

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Actividad No. 2: Realizar estudios jurídico, geográfico, agronómico y/o antropológico.

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
3	6,748,157.00	242,933,652.00
7	3,218,542.00	22,529,794.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 3 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos, a un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020 quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 7 visitas a campo con un costo promedio de \$3.218.542,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

### Cálculo 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
7	\$ 6.984.342,00	\$ 586.684.728,00
12	\$ 3.331.191,00	\$ 39.974.292,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 7 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos, a un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2020 quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 12 visitas a campo con un costo promedio de \$3.331.191,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

Los insumos programados para esta Actividad no presentan variación o ajuste en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte del proyecto del 04 de abril de 2020 respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar estudios jurídicos, geográfico, agronómico y/o antropológico.	\$442,850,927	\$265,463,446	\$626,659,061	\$648,592,128	\$1,983,565,563

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar estudios jurídico, geográfico, agronómico y/o antropológico.	\$442.850.927	\$265.463.446	\$ 626.659.020	\$648.592.092	\$1.983.565.485

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Actividad No. 3: Realizar avalúos comerciales

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
2	\$ 6,748,157.00	\$ 161,955,768.00
1	\$ 132,000,000.00	\$ 132,000,000.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requieren 2 personas profesionales especializadas, profesionales, técnicos, tecnólogos; teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos a un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020 quien llevara a cabo la verificación de los avalúos comerciales entregados por parte del IGAC, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de compra de predios.

Para dar cumplimiento al procedimiento de adquisición de predios y/o mejoras se requiere la suscripción de un convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, con el fin de tramitar los avalúos, correspondientes a los predios que se van a comprar.

### Cálculo 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342,00	\$ 167.624.208,00
1	\$ 171.561.600,00	\$ 171.561.600,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requieren 2 personas profesionales especializadas, profesionales, técnicos, tecnólogos; teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos a un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021 quien llevara a cabo la verificación de los avalúos comerciales entregados por parte del IGAC, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de compra de predios.

Para dar cumplimiento al procedimiento de adquisición de predios y/o mejoras se requiere la suscripción de un convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, con el fin de tramitar los avalúos, correspondientes a los predios que se van a comprar.

Los insumos programados para esta Actividad no presentan variación o ajuste en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte del proyecto del 04 de abril de 2020 respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar avalúos comerciales.	\$ -	\$ 293,955,768	\$ 339,185,820	\$351,057,324	\$984,198,911

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar avalúos comerciales.	\$ -	\$ 293.955.768	\$ 339.185.808	\$ 351.057.312	\$ 984.198.888

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020



**Actividad No. 3: Realizar aclaraciones de área**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
1	\$ 6,748,157.00	\$ 80,977,884.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de las experiencias y necesidades identificadas se requiere de 1 profesional especializado, profesional, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos a un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020 quien realizará la verificación de la información remitida por el IGAC correspondiente a los avalúos comerciales solicitados por la Dirección de Asuntos Étnicos, de conformidad con los parámetros de ley establecidos con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de compra de predios y es quien realiza todas las comunicaciones de avalúos comerciales y de devolución de los mismos de acuerdo a las observaciones o aclaraciones de área que haya lugar.

**Cálculo 2021**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	6.984.342,00	167.624.208,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de las experiencias y necesidades identificadas se requiere de 2 profesional especializado, profesional, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos a un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2020 quien realizará la verificación de la información remitida por el IGAC correspondiente a los avalúos comerciales solicitados por la Dirección de Asuntos Étnicos, de conformidad con los parámetros de ley establecidos con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de compra de predios y es quien realiza todas las comunicaciones de avalúos comerciales y de devolución de los mismos de acuerdo a las observaciones o aclaraciones de área que haya lugar.

Los insumos programados para esta Actividad no presentan variación o ajuste en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte del proyecto del 04 de abril de 2020 respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021.

**Cuadro Costos**

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar aclaraciones de área.	\$ 78,482,148	\$ 80,977,884	\$ 167,624,220	\$ 173,491,068	\$ 500,575,319

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

**Cuadro Costos 2021**

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar aclaraciones de área.	\$ 78.482.148	\$ 80.977.884	\$ 167.624.208	\$ 173.491.056	\$ 500.575.296

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año

**Actividad No. 4: Adquirir predios y/o mejoras**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
1	\$ 6,748,157.00	\$ 80,977,884.00
10	\$ 999,455,478.30	9,994,554,783.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de las experiencias y necesidades identificadas, se requiere de 1 persona profesional especializada, profesional, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos, a un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021 quien llevara a cabo los trámites correspondientes a los desembolsos para la compra de predios.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1

Para la vigencia 2020, el equipo interdisciplinario de la Dirección de Asuntos Étnicos ha adelantado las gestiones pertinentes al procedimiento de compra de varios predios y que podrían ser culminados en la vigencia 2020, conforme a su estado actual y que dan cumplimiento a los requisitos conforme al Decreto 1066 de 2015.

Es importante resaltar que, la compra de predios está dada para satisfacer la necesidad del proceso de legalización (titulaciones colectivas) y dicho procedimiento depende en gran medida de la decisión final del oferente después de haber realizado todo el procedimiento y gestión pertinente por parte del equipo de trabajo, el oferente puede no aceptar la oferta, por lo tanto, el proceso no culmina satisfactoriamente.

Por otro lado, es muy difícil determinar el valor exacto por predio o por hectárea teniendo en cuenta que ese valor depende de la ubicación del predio por Departamento o Municipio, su capacidad productiva, los elementos con que se adquiere el predio (casas, mejoras, cercas, etc.).

Para la vigencia 2020 se calculó un promedio por predio de **\$908.595.889,36** teniendo en cuenta los recursos asignados para la vigencia 2019 sobre el número de predios programados; por lo anterior, este valor promedio y los recursos programados para la vigencia 2020 da como resultado un incremento en la meta a 11 predios. Así mismo es consecuente el incremento de meta con respecto a los recursos.

#### Cálculo Inicial 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342,50	\$ 167.624.219,88
37	\$ 713.945.845,97	\$ 26.415.996.300,90

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

#### Cálculo Ajustado 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342,00	\$ 167.624.208,00
38	\$ 695.157.797,42	\$ 26.415.996.302,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de las experiencias y necesidades identificadas, se requiere de 2 personas profesionales especializadas, profesionales, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos, a un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021 quien llevara a cabo los trámites correspondientes a los desembolsos para la compra de predios.

Para la vigencia 2021 se calculó un promedio por predio de **\$695.157.797,42** teniendo en cuenta los recursos asignados para la vigencia 2020 sobre el número de predios programados; por lo anterior, este valor promedio y los recursos programados para la vigencia 2021 da como resultado un incremento en la meta a 38 predios. Así mismo es consecuente el incremento de meta con respecto a los recursos.

El número de predios se incrementa teniendo en cuenta la meta definida en la vigencia 2020 a la cual se le aplica un aumento en relación a los recursos solicitados para dar cumplimiento con los compromisos de gobierno.

A continuación, se lista los compromisos Presidenciales que se atenderán en la vigencia 2021, localizados en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca:

- Mesa Consultiva de Alto Nivel - Subomisión de Territorio
- Compromisos Mesa Afrocaucana/Mesa de Valles Interandinos

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1

#### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Adquirir predios y/o mejoras.	\$7,816,265,760	\$10,075,532,667	\$26,583,620,521	\$27,514,047,239	\$71,989,466,187

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

#### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Adquirir predios y/o mejoras.	\$7.816.265.760	\$10.075.532.667	\$26.583.620.510	\$27.514.047.206	\$71.989.466.143

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

El total de la Actividad 5 del producto 2 Objetivo 1, incremento en un **2,1%** por valor de **\$208.928.337**, recursos tomados de las actividades 1 y 2 del mismo producto y objetivo, esto de acuerdo a la redistribución de recursos que se presenta al interior del proyecto de inversión. La redistribución de recursos se da teniendo en cuenta el plan de compras de la vigencia 2020, con el fin de poder dar cumplimiento con los compromisos establecidos con las Comunidades Negras.

A continuación, se relacionan los predios que posiblemente pueden ser adquiridos en la vigencia 2020, relacionando el valor de la oferta presentada por el propietario.

**Predios con Posibilidad de Compra**

No.	COMUNIDAD BENEFICIA- RIA	DEPARTA- MENTO	MUNICI- PIO	NOMBRE DEL PREDIO	MATRI- CULA IN- MOBILIA- RIA	REGIS- TRO HAS	Avalúo / Precio estimado en la oferta voluntaria	ESTADO	PDET	OBSERVACIÓN	CRITERIO DE PRIORIZACION
1	MESA AFROCAUCANA ACTA DE 2014	CAUCA	PAEZ	LA LAGUNA	134-11242	-		2. Revisión Inicial		20185000784941 Información de constitución del consejo	PRIORIZADO COMPROMISOS MESAS DE DIA- LOGO
2	MESA AFROCAUCANA ACTA DE 2014	CAUCA	PAEZ	LA PLEGARIA	134-2090	-		2. Revisión Inicial		20185000554031 Reitera documentación	PRIORIZADO COMPROMISOS MESAS DE DIA- LOGO
3	C.C. LA GUAYABITA	LA GUA- JIRA	RIOHA- CHA	La Chocita	210-2802	-		2. Revisión Inicial		Solicitud de documentos	SE SOLICITO INFORMACION PARA RESPONDER TUTELA- GRUPO DE INVENTARIOS ALANA
4	CC LOS AMIGOS	NARINO	TUMACO	CHILLALDE	252-2537	4,0000	\$102.967.500	2. Revisión Inicial	PDET		TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
5	CC LOS AMIGOS	NARINO	TUMACO	FLORIDA	252-27006	4,0000	\$103.437.500	2. Revisión Inicial	PDET		TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
6	CC LOS AMIGOS	NARINO	TUMACO	LA ITALIA	252-2676	162,0000	\$4.000.000.000	2. Revisión Inicial	PDET		TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
7	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	ACAPULCO ( SANTA ROSA)	252-2493	15,0000	\$375.000.000	2. Revisión Inicial	PDET		TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
8	CC LOS AMIGOS	NARINO	TUMACO	BOMBAY	252-249	46,0000	\$1.172.500.000	2. Revisión Inicial	PDET		TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
9	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	CELANDIA (SANTA ROSA)	252-2497	19,0000	\$472.500.000	2. Revisión Inicial	PDET		TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
10	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	EL AGUA- CATE	252-10039	15,7500	\$ 283.500.000	2. Revisión Inicial	PDET	20184000110523 Solicitud de documentos	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
11	CC LOS AMIGOS	NARINO	TUMACO	EL ROSARIO	252-2795	11,0000	\$290.000.000	2. Revisión Inicial	PDET		TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
12	CC LOS AMIGOS	NARINO	TUMACO	EL SOL	252-164	24,0000	\$602.500.000	2. Revisión Inicial	PDET		TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
13	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	GEORGINA	252-7741	6,5000	\$ 267.125.000	2. Revisión Inicial	PDET	20185000710141 Solicitud de documentos	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
14	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	ISABELENA	252-1611	14,5250	\$ 341.850.000	2. Revisión Inicial	PDET	20184000110523 Solicitud de documentos	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
15	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	LA ESPE- RANZA ( SANTA ROSA )	252-2508	146,0000	\$3.700.000.000	2. Revisión Inicial	PDET		TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
16	CC LOS AMIGOS	NARINO	TUMACO	LA HABANA	252-7397	42,0000	\$1.057.500.000	2. Revisión Inicial	PDET		TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
17	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	LA JOYA (SANTA ROSA)	252-2498	46,0000	\$1.165.000.000	2. Revisión Inicial	PDET		TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
18	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	LA MINA	252-159	43,4250	\$ 781.650.000	2. Revisión Inicial	PDET	20185000713141 Solicitud de documentos	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
19	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	LA SAGRADA FAMILIA	252-5356	6,6750	\$ 120.150.000	2. Revisión Inicial	PDET	20185000719221 Solicitud de documentos	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
20	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	LAS DELI- CIAS	252-1822	20,2500	\$ 364.500.000	2. Revisión Inicial	PDET	20184000110523 Solicitud de documentos	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

No.	COMUNIDAD BENEFICIA- RIA	DEPARTA MENTO	MUNICI- PIO	NOMBRE DEL PREDIO	MATRI- CULA IN- MOBILIA- RIA	REGIS- TRO HAS	Avalúo / Precio estimado en la oferta voluntaria	ESTADO	PDET	OBSERVACIÓN	CRITERIO DE PRIORIZACION
21	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	LOS LAURE- LES	252-5999	23,4250	\$ 422.000.000	2. Revisión Inicial	PDET	20184000110523 Solicitud de documentos	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
22	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	LOS SEIS HERMANOS	252-7433	23,1000	\$ 415.800.000	2. Revisión Inicial	PDET	20185000788741 Solicitud de documentos	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
23	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	MATECANA	252-2885	19,0000	\$495.000.000	2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
24	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	MEJORAS	252-6250	18,5000	\$ 333.000.000	2. Revisión Inicial	PDET	20184000110523 Solicitud de documentos	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
25	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	NATIVIDAD	252-459	14,1000	\$ 588.200.000	2. Revisión Inicial	PDET	20184000110523 Solicitud de documentos	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
26	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	REMIGIA	252-460	46,4000	\$ 1.390.820.000	2. Revisión Inicial	PDET	20185000719551 Solicitud de levantamiento de hipoteca	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
27	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	SANTA FE ( SANTA ROSA )	252-2501	36,0000	\$912.500.000	2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
28	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	SANTO DO- MINGO	252-2530	14,9375	\$ 268.875.000	2. Revisión Inicial	PDET	20185000709551 Solicitud de documentos	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
29	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	VILLA DE LEYVA	252-1596	14,0000	\$350.000.000	2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
30	CC LOS AMIGOS	NARIÑO	TUMACO	VILLA YOLA	252-259	39,0000	\$987.500.000	2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	TUTELA- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
31	CC AGUAS LINDAS DE LA CHORRERA	NARIÑO	TUMACO	LA VICTORIA	252-6432			2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	GRUPO TITULACION COLECTIVA
32	CC AGUAS LINDAS DE LA CHORRERA	NARIÑO	TUMACO	EL MILAGRO	252-4805			2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	GRUPO TITULACION COLECTIVA
33	CC AGUAS LINDAS DE LA CHORRERA	NARIÑO	TUMACO	LA BUENA SUERTE	252-4026			2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	GRUPO TITULACION COLECTIVA
34	CC AGUAS LINDAS DE LA CHORRERA	NARIÑO	TUMACO	PALOMAR	252-5449			2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	GRUPO TITULACION COLECTIVA
35	CC AGUAS LINDAS DE LA CHORRERA	NARIÑO	TUMACO	VITAL	252-1570			2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	GRUPO TITULACION COLECTIVA
36	CC AGUAS LINDAS DE LA CHORRERA	NARIÑO	TUMACO	MANUELITA	252-4804			2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	GRUPO TITULACION COLECTIVA
37	CC AGUAS LINDAS DE LA CHORRERA	NARIÑO	TUMACO	EL CARMELO	252-2534			2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	GRUPO TITULACION COLECTIVA
38	CC AGUAS LINDAS DE LA CHORRERA	NARIÑO	TUMACO	EL CABRERO	252-2535			2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	GRUPO TITULACION COLECTIVA
39	CC AGUAS LINDAS DE LA CHORRERA	NARIÑO	TUMACO	EL RECREO #1	252-2152			2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	GRUPO TITULACION COLECTIVA
40	CC AGUAS LINDAS DE LA CHORRERA	NARIÑO	TUMACO	EL RECREO #2	252-2151			2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	GRUPO TITULACION COLECTIVA
41	CC AGUAS LINDAS DE LA CHORRERA	NARIÑO	TUMACO	LA FORTUNA #1	252-2148			2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	GRUPO TITULACION COLECTIVA
42	CC AGUAS LINDAS DE LA CHORRERA	NARIÑO	TUMACO	LA FORTUNA #2	242-2149			2. Revisión Inicial	PDET	POR REVISAR	GRUPO TITULACION COLECTIVA

No.	COMUNIDAD BENEFICIA- RIA	DEPARTA- MENTO	MUNICI- PIO	NOMBRE DEL PREDIO	MATRI- CULA IN- MOBILIA- RIA	REGIS- TRO HAS	Avalúo / Precio estimado en la oferta voluntaria	ESTADO	PDET	OBSERVACIÓN	CRITERIO DE PRIORIZACION
43	VALLES INTERANDINOS- CC PRIMAVERA DEL QUINDIO	QUINDIO	COR- DOBA	EL PORVE- NIR	282-12166			2. Revisión Inicial			GRUPO TITULACION COLECTIVA- MESAS DE DIALOGO
44	VALLES INTERANDINOS- CC PRIMAVERA DEL QUINDIO	QUINDIO	COR- DOBA	LA CHAMBA	282-10031			2. Revisión Inicial			GRUPO TITULACION COLECTIVA- MESAS DE DIALOGO
45	VALLES INTERANDINOS- CC PRIMAVERA DEL QUINDIO	QUINDIO	COR- DOBA	LA ISRAELITA	282-11253	80,0000	<b>\$600.000.000</b>	2. Revisión Inicial		Mediante el radicado No. 20185001088431 Se solicita información para poder dar inicio al proceso	GRUPO TITULACION COLECTIVA- MESAS DE DIALOGO
46	VALLES INTERANDINOS- CC PRIMAVERA DEL QUINDIO	QUINDIO	COR- DOBA	LA ISRAELITA	282-9889			2. Revisión Inicial			GRUPO TITULACION COLECTIVA- MESAS DE DIALOGO
47	VALLES INTERANDINOS- CC PRIMAVERA DEL QUINDIO	QUINDIO	COR- DOBA	LA VENADA 2	282-10729			2. Revisión Inicial			GRUPO TITULACION COLECTIVA- MESAS DE DIALOGO
48	VALLES INTERANDINOS- CC AFROTIPLE	VALLE DEL CAUCA	EL CE- RRITO	EL BILLAR	373- 102512	50,0000	<b>\$ 800.000.000</b>	2. Revisión Inicial		20185000976781 Reiteración remisión de documentación Mediante oficio 20195000398031 del 24-05- 2019 se le informa del embargo del predio	GRUPO TITULACION COLECTIVA- MESAS DE DIALOGO
49	VALLES INTERANDINOS- CC LA ESPERANZA	VALLE DEL CAUCA	EL CE- RRITO	LOS MEDIOS Y HOJAS AN- CHAS	373-2634	209,8908	<b>\$ 1.625.000.000</b>	3. Visita Técnica		20185001012001 Solicitud de Aclaración de área del predio	PRIORIZADO COMPROMISOS MESAS DE DIA- LOGO
50	VALLES INTERANDINOS- CC BOLO ARTONAL	VALLE DEL CAUCA	EL CE- RRITO	EL VERGEL	373-44818	19,2002	<b>\$ 937.500.000</b>	2. Revisión Inicial		Oficio No. 20195000398301 del 24-5-2019 se informa sobre la naturaleza jurídica del predio (mejora)	GRUPO TITULACION COLECTIVA- MESAS DE DIALOGO
51	VALLES INTERANDINOS- CC BOLO ARTONAL	VALLE DEL CAUCA	EL CE- RRITO	LOS POTRE- ROS	373-57213	18,0000	<b>\$ 2.875.000.000</b>	2. Revisión Inicial		Oficio No. 20195000398301 del 24-5-2019 se informa sobre la naturaleza jurídica del predio (mejora)	PRIORIZADO COMPROMISOS MESAS DE DIA- LOGO
52	VALLES INTERANDINOS- CC AFRO ZONA RURAL	VALLE DEL CAUCA	RES- TREPO	LA RIVERA	370- 818517	67,2781	<b>\$ 1.000.000.000</b>	3. Visita Técnica		20185000840211 del 18-09- 2018 Solicitud de escritura y registro de escritura pública. Mediante el radicado No. 20195000398261 del 24 de mayo de 2019, se reitera la documentación de documentos adicionales	PRIORIZADO COMPROMISOS MESAS DE DIA- LOGO
53	VALLES INTERANDINOS- Sin Comunidad Beneficiaria	VALLE DEL CAUCA	RES- TREPO	VILLA MA- RIELA	384- 114098	156,0000	<b>\$500.000.000</b>	2. Revisión Inicial		20185000626491 Aclaración de destinación del predio	PRIORIZADO COMPROMISOS MESAS DE DIA- LOGO

No.	COMUNIDAD BENEFICIA- RIA	DEPARTA MENTO	MUNICI- PIO	NOMBRE DEL PREDIO	MATRI- CULA IN- MOBILIA- RIA	REGIS- TRO HAS	Avalúo / Precio estimado en la oferta voluntaria	ESTADO	PDET	OBSERVACIÓN	CRITERIO DE PRIORIZACION
54	CC REVIVIR DE ITAIBE	CAUCA	PAEZ	EL VOLCAN		283,0000	<b>\$7.635.000.000</b>	2. Revisión Inicial		POR REVISAR	GRUPO TITULACION COLECTIVA
55	CC REVIVIR DE ITAIBE	CAUCA	PAEZ	EL CAIRO		81,3610	<b>\$2.227.500.000</b>	2. Revisión Inicial		POR REVISAR	GRUPO TITULACION COLECTIVA
56	CC SAN AGUSTIN DE MEMBRILLAL	QUINDIO	CIRCASIA	SAN AGUS- TIN	280-47822	127,6974	<b>\$3.864.349.040</b>	2. Revisión Inicial		POR REVISAR	GRUPO TITULACION COLECTIVA

Fuente: Equipo adquisición de predios – DAE – ANT Vigencia 2020

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1 <span style="float: right;">Página <b>61</b> de <b>109</b></span>

El valor real del predio solo se conocerá una vez el IGAC, remita a la Agencia Nacional de Tierras el correspondiente avalúo comercial y éste puede variar considerablemente en aumento o disminución.

#### **Actividad No. 5: Entregar predios y/o mejoras a las comunidades negras**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
1	\$ 6,748,157.00	\$ 80,977,884.00
3	\$ 3,218,542.00	\$ 9,655,626.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de las experiencias y necesidades identificadas, se requiere de 1 persona profesional especializada, profesional, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos, a un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020 quien llevara a cabo visita a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de compra de predios.

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 3 visitas a campo con un costo promedio de \$3.218.542,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

#### **Cálculo Ajustado 2021**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342,00	\$ 167.624.208,00
8	\$ 3.331.191,00	\$ 26.649.528,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de las experiencias y necesidades identificadas, se requiere de 2 persona profesional especializada, profesional, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos, a un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021 quien llevara a cabo visita a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de compra de predios.

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 8 visitas a campo con un costo promedio de \$3.331.191,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1   Página <b>62</b> de <b>109</b>

Los insumos programados para esta Actividad no presentan variación o ajuste en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte del proyecto del 04 de abril de 2020 respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Entregar predios y/o mejoras a las comunidades negras	\$ 156,964,296	\$ 90,633,510	\$ 194,273,748	\$ 201,073,329	\$ 642,944,882

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Entregar predios y/o mejoras a las comunidades negras	\$156.964.296	\$90.633.510	\$194.273.736	\$201.073.320	\$642.944.862

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Actividad No. 6: Registrar la adquisición ante la ORIP

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
1	\$ 6,748,157.00	\$ 80,977,884.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere de 1 persona profesional especializada, profesional, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos, a un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020 quien llevara a cabo visita a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de compra de predios.

### Cálculo Inicial 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
1	\$ 6.984.342,50	\$ 83.812.109,94
5	\$ 3.331.190,97	\$ 16.655.954,85

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cálculo Ajustado 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
1	6.984.342,00	83.812.104,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere de 1 persona profesional especializada, profesional, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos, a un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021 quien llevara a cabo visita a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de compra de predios.

La programación de insumos se da en razón a la solicitud de recursos para cada una de las actividades, las cuales se proyectaron en la solicitud del horizonte del proyecto del 04 de marzo de 2020 respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, se presenta una reducción en el transporte debido a que no se requiere este insumo para la actividad señalada.

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1   Página <b>63</b> de <b>109</b>

#### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Registrar la adquisición ante la ORIP.	\$ 78,482,148	\$ 80,977,884	\$ 100,468,065	\$ 103,984,447	\$ 363,912,544

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

#### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Registrar la adquisición ante la ORIP.	\$78.482.148	\$80.977.884	\$83.812.104	\$86.745.528	\$330.017.664

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

#### 9.4. Objetivo Específico No. 2. Brindar seguridad jurídica a las comunidades negras en la dotación y tenencia de la tierra

Consiste en el tratamiento a los vacíos y desconocimiento del alcance jurídico de la norma que dificulta los procesos de dotación de tierras a comunidades negras, derechos territoriales, la ocupación indebida de los territorios colectivos por parte de terceros, fomentando el acceso de las comunidades negras a la información sobre sus derechos territoriales y regulando la ocupación de los territorios colectivos por parte de las comunidades negras en concordancia con la ley.

A continuación, se relaciona cuadro con los productos correspondientes al segundo objetivo de la cadena valor, con sus respectivas metas, costos y actividades para el año 2020.

A continuación, se relaciona cuadro con los productos correspondientes al segundo objetivo de la cadena valor, con sus respectivas metas, costos y actividades para el año 2021.

Objetivo específico (2)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Año 2			
						Costo	Meta		
Brindar seguridad jurídica a las comunidades negras en la dotación y tenencia de la tierra	Servicio de delimitación del territorio de las comunidades étnicas	Numero	Territorios delimitados.	24	Priorizar las solicitudes de delimitación.	\$	80,977,884	2	
					Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$	171,611,394		
					Realizar estudios jurídico y geográfico.	\$	87,414,968		
					Realizar socialización del estudio.	\$	87,414,968		
					Delimitar (mojones, vallas entre otros).	\$	539,000,000		
	<b>Costo total producto</b>						<b>\$</b>	<b>966,419,214</b>	
	Servicio de mediación de resolución de conflictos Territoriales de comunidades étnicas	Numero	Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales	8	Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$	249,370,736	2	
					Realizar estudio de diagnóstico de los conflictos.	\$	161,955,768		
					Crear los espacios de mediación para la re- solución de conflictos.	\$	87,414,968		
					Elaborar actas de mediación.	\$	90,633,510		
<b>Costo total producto</b>						<b>\$</b>	<b>589,374,982</b>		

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

## Cálculo Inicial 2021

Objetivo específico (2)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Año 3			
						Costo	Meta		
Brindar seguridad jurídica a las comunidades negras en la dotación y tenencia de la tierra	Servicio de delimitación del territorio	numero	Títulos colectivos delimitados.	24	Priorizar las solicitudes de delimitación.	\$	83.812.110	10	
					Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$	200.936.130		
					Realizar estudios jurídico y geografico.	\$	100.468.065		
					Realizar socialización del estudio.	\$	100.468.065		
					Delimitar (mojones, vallas entre otros).	\$	621.000.000		
	<b>Costo total producto</b>						\$	<b>1.106.684.369</b>	
	Servicio de mediación de resolución de conflictos Territoriales	numero	Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales	8	Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$	281.417.049	2	
					Realizar estudio de diagnóstico de los conflictos.	\$	167.624.220		
					Crear los espacios de mediación para la resolución de conflictos.	\$	93.805.683		
					Elaborar actas de mediación.	\$	93.805.683		
<b>Costo total producto</b>						\$	<b>636.652.634</b>		

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

## Cálculo Ajustado 2021

Objetivo específico (2)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Año 3			
						Costo	Meta		
Brindar seguridad jurídica a las comunidades negras en la dotación y tenencia de la tierra	Servicio de delimitación de territorios de las comunidades étnicas	numero	Territorios delimitados.	24	Priorizar las solicitudes de delimitación.	\$	83.812.104	10	
					Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$	220.923.264		
					Realizar estudios jurídico y geográfico.	\$	113.792.823		
					Realizar socialización del estudio.	\$	113.792.823		
					Delimitar (mojones, vallas, Catastro Multiproposito entre otros).	\$	4.021.000.000		
	<b>Costo total producto</b>						\$	<b>4.553.321.014</b>	
	Servicio de mediación de resolución de conflictos Territoriales de comunidades étnicas.	numero	Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales	8	Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$	318.060.132	2	
					Realizar estudio de diagnóstico de los conflictos.	\$	167.624.208		
					Crear los espacios de mediación para la resolución de conflictos.	\$	107.130.441		
					Elaborar actas de mediación.	\$	107.130.441		
<b>Costo total producto</b>						\$	<b>699.945.222</b>		

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 66 de 109</b>

#### 9.4.1. Producto No. 1: Servicio de delimitación del territorio de las comunidades étnicas

Hace referencia a la línea que separa unas propiedades o heredades de otras. Es el límite o límites hasta los cuales superficialmente se extiende el territorio de la comunidad negra. Es el acto formal de distinguir los límites de una propiedad por deslinde o amojonamiento, en entendido el deslinde como el acto formal de distinguir los límites de una propiedad. (El deslinde no indica quien es el propietario de la propiedad, pero si su forma y dimensiones) y el amojonamiento sirve para plasmar físicamente los límites de la propiedad. La acción de amojonar es una operación posterior y consecuencia del deslinde.

El Código Civil en su artículo 384 señala que todo propietario tiene derecho a deslindar su propiedad con citación de los predios colindantes, lo que es una de las facultades del contenido del derecho de propiedad para su defensa, consistiendo en la fijación de los límites de los inmuebles contiguos cuando sean inciertos o existan controversias pudiendo hacerse por acuerdo, o por procedimiento de jurisdicción voluntaria o por juicio contencioso declarativo.

#### 9.4.2. Indicador de Producto Territorios Delimitados

Consiste en la valoración de las delimitaciones realizadas a los consejos comunitarios mediante las acciones de deslinde o amojonamiento. Para la vigencia 2020 se proyecta una meta de 2 delimitaciones para consejos comunitarios, para las vigencias 2021 - 2022 se proyecta una meta constante de 10 delimitaciones para consejos comunitarios, siendo el promedio que se puede atender y legalizar con la infraestructura que maneja la Agencia Nacional de Tierras.

En caso de que la meta no se cumpla o de que ésta se sobre ejecute, se realizarán las justificaciones y actualizaciones del proyecto conforme a la ejecución real.

#### Indicador de producto No. 1 –Metas 2019 a 2022

PRODUCTO	SERVICIO DE DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO
<b>Indicador de producto</b>	Territorios delimitados.
<b>Unidad de Medida</b>	Número
<b>Regionalizable</b>	SI
<b>2019</b>	2
<b>2020</b>	2
<b>2021</b>	10
<b>2022</b>	10
<b>Total</b>	<b>24</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

La meta total del proyecto corresponde a 24 territorios delimitados con vigencia 2022. Para la vigencia 2020 se mantiene una meta de 2 territorios delimitados teniendo en cuenta que solo en el mes de octubre de 2019 se aprobó la adopción del instructivo de vallas el cual requiere de una reglamentación interna.

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 67 de 109</b>

Para la vigencia 2021 se mantiene una meta de 10 territorios delimitados, la meta total del proyecto corresponde a 24 territorios delimitados con vigencia 2022

Teniendo en cuenta la adopción del instructivo se adelantarán los procedimientos de delimitación.

De igual manera por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos no se tiene una base de demarcación de consejos comunitarios que permita promediar los recursos para la atención de las solicitudes de delimitación.

Para dar cumplimiento a la actividad se requiere de un convenio que realice la delimitación de los territorios titulados a través de mojones, vallas, entre otros.

En cuanto a la priorización en el plan de atención vigencia 2020 para la instalación de vallas publicitarias en sitios estratégicos con información alusiva al territorio de consejos comunitarios, medidas de protección, advertencias y sanciones, es importante señalar que las solicitudes serán atendidas en virtud de la disponibilidad técnica y presupuestal de la Entidad y conforme a su orden de llegada y priorización de órdenes judiciales.

Por último, es importante aclarar que las solicitudes deben ser revisadas y determinar si estas tienen consejos comunitarios titulados para determinar si se implementa el procedimiento de demarcación.

Las medidas de reparación y restitución, derivadas de la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios 4633 y 4635 de 2011, están orientadas al restablecimiento de goce efectivo de los derechos territoriales de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, la jurisprudencia y el bloque de constitucionalidad.

Para tal efecto se ha establecido la Ruta de Protección de Derechos Territoriales Étnicos, o Ruta Étnica, como un mecanismo de carácter tutelar que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas UAEGRTD, ya sea en sede administrativa o en sede judicial. En ese sentido la normatividad referida, establece la adopción de medidas que no solo permiten la protección del derecho territorial afectado, sino también la identificación de las afectaciones territoriales a reparar.

Es así como la Agencia Nacional de Tierras a corte marzo de 2019, ya sea por disposición en sede administrativa de la UAEGRTD o en sede judicial, está vinculada a 91 casos, principalmente relacionados con medidas de demarcación mediante la imposición de vallas, deslinde y amojonamiento, suspensión de procesos de procedimientos administrativos, clarificación, georreferenciación, alinderamiento, delimitación y aclaración de área, los cuales pueden ser concomitantes o no. Por lo anterior, se hace necesario realizar un convenio para dar cumplimiento a los casos relacionados.

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 68 de 109</b>

### 9.4.3. Actividades

La atención de este procedimiento se realiza mediante las siguientes actividades principales:

- **Priorizar las solicitudes de delimitación:** Las comunidades negras realizan las correspondientes solicitudes con el fin de conocer los límites de los polígonos que se definieron en la resolución de titulación Colectiva, estas solicitudes son revisadas por los profesionales de la ANT los cuales verifican que cumplan con los requisitos necesarios.

Costo total de la actividad **\$80.977.884,00**

El costo de esta actividad no tuvo ajuste o modificación.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 83.812.104,00 no presenta variaciones en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021.

- **Practicar visitas técnicas de levantamiento de información:** Dentro de la visita técnica es necesario considerar la verificación técnica del polígono a materializar: Coordenadas vértices, sistema de referencia, correspondencia de localización, área, etc. Una vez verificado y probado el polígono del acto administrativo en campo y oficina se procede al diseño del esquema de señalización de los territorios a delimitar.

Costo total de la actividad **\$171.611.394,00**

El valor inicial era de **\$184.485.562,00**, la variación corresponde a una disminución del **(7,5%)** de **\$12.874.168** millones en el insumo de transporte asignado inicialmente para esta actividad, la modificación corresponde a la redistribución de recursos al interior del proyecto en sus actividades y productos.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 220.923.264,00 se presenta un incremento del 9.95% que corresponde a \$19.987.134,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número y de transporte programado.

- **Realizar estudios jurídicos y geográficos:** Con la información recolectada se procede a hacer los estudios de tenencia de la propiedad, la verificación de los polígonos geográficamente referenciados, uso del suelo en relación con los acuerdos aprobados por ANT y registrados en la ORIP.

Costo total de la actividad **\$87.414.968,00**

El valor inicial era de **\$93.852.052,00**, la variación corresponde a una disminución del **(7,4%)** de **\$6.437.084** millones en el insumo de transporte asignado inicialmente para esta actividad,

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Código Postal 111511

la modificación corresponde a la redistribución de recursos al interior del proyecto en sus actividades y productos.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 113.792.823,00 se presenta un incremento del 13.26% que corresponde a \$13.324.758,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número y de transporte programado.

- **Realizar socialización del estudio:** Dentro de la socialización se informará a las comunidades negras los polígonos delimitados, de igual forma se informará a las Autoridades Municipales, Policía Nacional, Procuraduría Agraria y Defensoría del Pueblo, entre otras, sobre el trabajo realizado de la delimitación de dichos territorios.

Costo total de la actividad **\$87.414.968,00**

El valor inicial era de **\$93.852.052,00**, la variación corresponde a una disminución del **(7,4%)** de **\$6.437.084** millones en el insumo de transporte asignado inicialmente para esta actividad, la modificación corresponde a la redistribución de recursos al interior del proyecto en sus actividades y productos.

Costo total de la actividad **\$87.414.968,00**

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 113.792.823,00 se presenta un incremento del 13.26% que corresponde a \$13.324.758,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número y de transporte programado.

- **Delimitar (mojones, vallas entre otros):** La valla se diseñará sobre el mapa base correspondiente al polígono del acto administrativo del terreno una vez verificado, en el que se resaltaran las principales características del terreno, entre las cuales se tiene: nombre y tipo de terreno rural de uso público, tipo de acto administrativo y fecha, logos institucionales, con- texto general de la ubicación con respecto a la norte geográfica, departamento, municipio, centro poblado, veredas o sitios de interés, según sea el caso, accidentes geográficos naturales colindantes como geo formas del terreno, ríos, humedales, entre otros, área en hectáreas y altura sobre el nivel del mar del terreno rural de uso público, vías, cuerpos de agua, áreas de producción agropecuaria, áreas de conservación o preservación ambiental, entre otras.

Costo total de la actividad **\$539.000.000,00**

El total de la Actividad 5 del producto 1 Objetivo 2 aumento en un **41,8%** por un valor de **\$225.500.000,00** recursos tomados del objetivo 1 producto 2 actividad 6, objetivo 2 producto

1 actividades 2-3-4, objetivo 2 producto 2 actividad 1, objetivo 3 producto 1 Actividades 1-2-4. La redistribución de recursos se da con el fin de poder dar cumplimiento a las órdenes y sentencias judiciales en el marco de los procedimientos de delimitación de territorios de los Consejos Comunitarios.

El valor total de las actividades asciende a la suma de **\$966.419.214,00**

El valor total de las actividades asciende a la suma de **\$ 4.021.000.000,00**

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 4.021.000.000,00 se presenta un incremento del 547,50% correspondiente a \$3.400.000.000,00 en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en concordancia con los recursos adicionales para poder dar cumplimiento con los compromisos del Gobierno Nacional (Mesa Consultiva de Alto Nivel - Subcomisión de Territorio / Barrido predial y caracterización de territorios étnicos - Catastro Multipropósito - Zonas Futuro (Tumaco) / Acta Santander de Quilichao del 11 de junio de 2016 - Delimitación y demarcación de territorios ancestrales. Decreto 2333 de 2014 / Amojonamiento de Jiguamiandó).

#### 9.4.4. Insumos Actividades Producto 1

##### Actividad No. 1: Priorizar las solicitudes de delimitación

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
1	\$ 6,748,157.00	\$ 80,977,884.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de titulación colectiva - delimitación del territorio se requiere de 1 persona profesional especializado, profesional, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos con un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020 quien llevara a cabo la priorización de las solicitudes de delimitación, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

##### Cálculo Ajustado 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
1	\$ 6.984.342	\$ 83.812.104

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de titulación colectiva - delimitación del territorio se requiere de 1 persona profesional especializado, profesional, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos con un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021 quien llevara a cabo la priorización de las solicitudes de delimitación, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

Los insumos programados para esta Actividad no presentan variación o ajuste en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte del proyecto del 04 de abril de 2020 respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Priorizar las solicitudes de delimitación.	\$ 78,482,148	\$ 80,977,884	\$ 83,812,110	\$ 86,745,534	\$ 330,017,676

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Priorizar las solicitudes de delimitación.	\$ 78.482.148	\$ 80.977.884	\$ 83.812.104	\$ 86.745.528	\$ 330.017.664

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Actividad No. 2: Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
2	\$ 6,748,157.00	\$ 161,955,768.00
3	\$ 3,218,542.00	\$ 9,655,626.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 2 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos a un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020 quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 3 visitas a campo con un costo promedio de \$ 3.218.542,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1 <b>Página 72 de 109</b>

### Cálculo Inicial 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342,50	\$ 167.624.219,88
10	\$ 3.331.190,97	\$ 33.311.909,70

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cálculo Ajustado 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342	\$ 167.624.208
16	\$ 3.331.191	\$ 53.299.056

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 2 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos a un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021 quienes llevan a cabo visitas a campo con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 16 visitas a campo con un costo promedio de \$ 3.331.191,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

Se presenta un incremento en el número de transporte esto teniendo en cuenta que se aumenta el total del producto como parte de la solicitud de recursos para dar cumplimiento a los compromisos de Gobierno Nacional.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$ 61,264,720	\$ 171,611,394	\$ 200,936,130	\$ 207,968,894	\$ 641,781,138

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511

**Cuadro Costos 2021**

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$ 61.264.720	\$ 171.611.394	\$ 220.923.264	\$ 228.655.584	\$ 682.454.962

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

**Actividad No. 3: Realizar estudios jurídico y geográfico.**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
1	\$ 6,748,157.00	\$ 80,977,884.00
2	\$ 3,218,542.00	\$ 6,437,084.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de titulación colectiva - delimitación del territorio se requiere de 1 persona profesional especializado, profesional, técnico, tecnólogo, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos con un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020 quien llevara a cabo la realización de estudios jurídicos y geográficos, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 2 visitas a campo con un costo promedio de \$3.218.542,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

**Cálculo Inicial 2021**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
1	\$ 6.984.342,50	\$ 83.812.109,94
5	\$ 3.331.190,97	\$ 16.655.954,85

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

**Cálculo Ajustado 2021**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
1	\$ 6.984.342	\$ 83.812.104
9	\$ 3.331.191	\$ 29.980.719

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1 <b>Página 74 de 109</b>

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de titulación colectiva - delimitación del territorio se requiere de 1 persona profesional especializado, profesional, técnico, tecnólogo, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos con un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021 quien llevara a cabo la realización de estudios jurídicos y geográficos, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 2 visitas a campo con un costo promedio de \$3.331.191,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

Se presenta un incremento en el número de transporte esto teniendo en cuenta que se aumenta el total del producto como parte de la solicitud de recursos para dar cumplimiento a los compromisos de Gobierno Nacional.

#### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar estudios jurídico y geográfico.	\$ 386,179,075	\$ 87,414,968	\$ 100,468,065	\$ 103,984,447	\$ 678,046,555

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

#### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar estudios jurídico y geográfico.	\$ 386.179.075	\$ 87.414.968	\$ 113.792.823	\$ 117.775.575	\$ 705.162.441

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

#### Actividad No. 4: Realizar socialización de estudios

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
1	\$ 6,748,157.00	\$ 80,977,884.00
2	\$ 3,218,542.00	\$ 6,437,084.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de titulación colectiva - delimitación del territorio se requiere

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

de 1 persona profesional especializado, profesional, técnico, tecnólogo, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos con un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020 quien llevara a cabo la socialización de estudios de delimitación, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 2 visitas a campo con un costo promedio de \$3.218.542,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos.

### **Cálculo Inicial 2021**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
1	\$ 6.984.342,50	\$ 83.812.109,94
5	\$ 3.331.190,97	\$ 16.655.954,85

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### **Cálculo Ajustado 2021**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
1	\$ 6.984.342	\$ 83.812.104
9	\$ 3.331.191	\$ 29.980.719

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de titulación colectiva - delimitación del territorio se requiere de 1 persona profesional especializado, profesional, técnico, tecnólogo, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos con un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2020 quien llevara a cabo la socialización de estudios de delimitación, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 9 visitas a campo con un costo promedio de \$3.331.191,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos,

carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos.

Se presenta un incremento en el número de transporte esto teniendo en cuenta que se aumenta el total del producto como parte de la solicitud de recursos para dar cumplimiento a los compromisos de Gobierno Nacional.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar socialización del estudio.	\$78,482,148	\$87,414,968	\$100,468,065	\$103,984,447	\$370,349,628

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar socialización del estudio.	\$ 78.482.148	\$ 87.414.968	\$ 113.792.823	\$117.775.575	\$ 397.465.514

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Actividad No. 5: Delimitar (mojones, vallas entre otros)

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
1	\$ 539,000,000.00	\$ 539,000,000.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

Para dar cumplimiento de la actividad se requiere de un convenio con una Empresa que realice la delimitación de los territorios legalizados a través de mojones, vallas, entre otros.

El total de la Actividad 5 del producto 1 Objetivo 2 aumento en un **41,8%** por un valor de **\$225.500.000,00** recursos tomados del objetivo 1 producto 2 actividad 6, objetivo 2 producto 1 actividades 2-3-4, objetivo 2 producto 2 actividad 1, objetivo 3 producto 1 Actividades 1-2-4. La redistribución de recursos se da con el fin de poder dar cumplimiento a las órdenes y sentencias judiciales en el marco de los procedimientos de delimitación de territorios de los Consejos Comunitarios

### Cálculo Inicial 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
1	\$ 621.000.000,00	\$ 621.000.000,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cálculo Ajustado 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
1	\$ 4.021.000.000	\$ 4.021.000.000

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

Para dar cumplimiento de la actividad se requiere de un convenio con una Empresa que realice la delimitación de los territorios legalizados a través de mojones, vallas, entre otros.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 4.021.000.000,00, esto teniendo en cuenta que se solicitan recursos adicionales para poder dar cumplimiento con los compromisos del Gobierno Nacional (Mesa Consultiva de Alto Nivel - Subcomisión de Territorio / Barrido predial y caracterización de territorios étnicos - Catastro Multipropósito - Zonas Futuro (Tumaco) / Acta Santander de Quilichao del 11 de junio de 2016 - Delimitación y demarcación de territorios ancestrales. Decreto 2333 de 2014 / Amojonamiento de Jiguamiandó).

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Delimitar (mojones, vallas entre otros).	\$ -	\$ 539,000,000	\$ 621,000,000	\$ 642,735,000	\$ 1,802,735,000

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Delimitar (mojones, vallas, Catastro Multipropósito entre otros).	\$ -	\$ 539.000.000	\$ 4.021.000.000	\$ 4.161.735.000

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

## 9.5. Producto No. 2. Servicio de mediación de resolución de conflictos Territoriales

Hace referencia a las habilidades de mediación para resolver conflictos territoriales de las comunidades étnicas, los cuales se priorizan, diagnostican y se elabora actas de mediación de resolución de conflictos territoriales, socializando con los integrantes de las comunidades étnicas. Se establece 2 mediaciones de resolución de conflictos por año de manera constante desde la vigencia 2019 al 2022.

### 9.5.1. Indicador de Producto Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales de comunidades étnicas

Consiste en el registro por medio de actas de mediación de resolución de conflictos territoriales, que surgen de un previo diagnóstico a casos identificados y que requieren de la atención por parte de la Agencia Nacional de Tierras en cuanto a la creación de espacios de mediación que aporten positivamente a la situación presentada. La meta establecida es de dos (2) mediaciones de resolución de conflictos por año desde la vigencia 2019 hasta 2022.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 78 de 109</b>

**Indicador de producto No. 1 –Metas 2019 a 2022**

PRODUCTO	SERVICIO DE MEDIACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS TERRITORIALES
Indicador de producto	Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales
Unidad de Medida	Número
Regionalizable	SI
2019	2
2020	2
2021	2
2022	2
Total	8

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

La meta establecida es de dos (2) mediaciones de resolución de conflictos por año desde la vigencia 2019 hasta 2022.

### 9.5.2. Actividades del producto 2:

Este producto se obtiene mediante las siguientes actividades principales:

- **Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.**

Se trata de la asistencia a territorio por parte del equipo interdisciplinario de la Agencia Nacional de Tierras para obtener los insumos jurídicos y técnicos que permitan conocer las dificultades presentadas dentro de los territorios.

El costo total de la actividad es de **\$249.370.736,00**

El valor inicial era de **\$255.807.820,00**, la variación corresponde a una disminución del **(2,6%)** de **\$6.437.084** millones en el insumo de transporte asignado inicialmente para esta actividad, la modificación corresponde a la redistribución de recursos al interior del proyecto en sus actividades y productos.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 318.060.132,00 se presenta un incremento del 13.02% que corresponde a \$36.643.083,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de transporte programado.

- **Realizar estudio de diagnóstico de los conflictos.**

Con el fin de dirimir diferencias, se realiza un informe de las dificultades frente a colindancias con base a los levantamientos topográficos y la visita técnica que reza del Decreto 1071 de 2015.

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

 <p><b>Agencia Nacional de Tierras</b></p>	<p><b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b></p>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 79 de 109</b>

El costo total de la actividad es de **\$161.955.768,00**

La actividad no presenta cambios o modificaciones.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 167.624.208,00 no presenta variación en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021.

- **Crear los espacios de mediación para la resolución de conflictos.**

La Agencia Nacional de Tierras participará de las reuniones de acuerdo con el alcance de su misionalidad.

El costo total de la actividad es de **\$87.414.968,00**

La actividad no presenta cambios o modificaciones.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 107.130.441,00 se presenta un incremento del 14.20% que corresponde a \$13.324.758,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de transporte programado.

- **Elaborar actas de mediación.**

En caso de presentarse situaciones favorables con las comunidades étnicas para continuar con los procedimientos a cargo de la Agencia Nacional de Tierras, se dejará como constancia un documento firmado entre las partes.

El costo total de la actividad es de **\$90.633.510,00**

La actividad no presenta cambios o modificaciones.

El costo total de la actividad es de **\$ 107.130.441,00**

El valor total de las actividades asciende a la suma de **\$589.374.982,00**

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 107.130.441,00 se presenta un incremento del 14.20% que corresponde a \$13.324.758,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de transporte programado.

El valor total de las actividades asciende a la suma de **\$699.945.222,00**

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1 <b>Página 80 de 109</b>

### 9.5.3. Insumos Actividades Producto 2

#### Actividad No. 1: Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
3	\$ 6,748,157.00	\$ 242,933,652.00
2	\$ 3,218,542.00	\$ 6,437,084.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de servicio de mediación se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 3 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos con un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020 quienes llevan a cabo visitas técnicas de levantamiento de información de mediación de resolución de conflictos territoriales con las comunidades con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

El proceso de mediación de conflictos territoriales implica el desplazamiento de los profesionales a sitios alejados, entre 3 y 7 días aproximadamente, quienes llevan a cabo visitas a terreno para realizar el levantamiento de información con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 2 visitas a campo con un costo promedio de \$3.218.542,00 pesos, a realizarse durante los 12 meses del año, se aclara que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la DAE, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

#### Cálculo Inicial 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
3	\$ 6.984.342,50	\$ 251.436.329,82
9	\$ 3.331.190,97	\$ 29.980.718,73

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

#### Cálculo Ajustado 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
3	\$ 6.984.342,00	\$ 251.436.312,00
20	\$ 3.331.191,00	\$ 66.623.820,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de servicio de mediación se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 3 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1 <b>Página 81 de 109</b>

incluyen los profesionales que atienden todos los procesos con un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021 quienes llevan a cabo visitas técnicas de levantamiento de información de mediación de resolución de conflictos territoriales con las comunidades con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

El proceso de mediación de conflictos territoriales implica el desplazamiento de los profesionales a sitios alejados, entre 3 y 7 días aproximadamente, quienes llevan a cabo visitas a terreno para realizar el levantamiento de información con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 20 visitas a campo con un costo promedio de \$3.331.191,00 pesos, a realizarse durante los 12 meses del año, se aclara que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la DAE, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos.

Se presenta un incremento en el número de transporte esto teniendo en cuenta que se aumenta el total del producto como parte de la solicitud de recursos para dar cumplimiento a los compromisos de Gobierno Nacional.

#### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$ 32,102,243	\$ 249,370,736	\$ 281,417,049	\$ 291,266,645	\$ 854,156,673

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

#### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.	\$ 32.102.243	\$249.370.736	\$ 318.060.132	\$329.192.244	\$928.725.355

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

#### Actividad No. 2: Realizar estudio de diagnóstico de los conflictos

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
2	\$ 6,748,157.00	\$ 161,955,768.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

#### Cálculo Ajustado 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342,00	\$ 167.624.208,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

relacionadas con el procedimiento de servicio de mediación se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 2 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos, teniendo en cuenta la sinergia que existe en el flujo de los procesos se incluyen los profesionales que atienden todos los procesos con un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021 quienes llevan a cabo los estudios de diagnóstico de mediación de resolución de conflictos territoriales con las comunidades con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

Los insumos programados para esta Actividad no presentan variación o ajuste en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte del proyecto del 04 de abril de 2020 respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar estudio de diagnóstico de los conflictos.	\$ 227,265,024	\$ 161,955,768	\$ 167,624,220	\$ 173,491,068	\$ 730,336,079

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar estudio de diagnóstico de los conflictos.	\$227.265.024	\$161.955.768	\$167.624.208	\$173.491.056	\$730.336.056

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Actividad No. 3: Crear los espacios de mediación para la resolución de conflictos.

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
1	6,748,157.00	80,977,884.00
2	3,218,542.00	6,437,084.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencias y necesidades identificadas, para el cumplimiento de la actividad relacionada con el procedimiento de mediación de resolución de conflictos se requiere de 1 persona profesional especializada, profesional, con un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020, quien participara de las reuniones de acuerdo con el alcance de la misionalidad de la Agencia.

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 2 visitas a campo con un costo promedio de \$3.218.542,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Código Postal 111511

	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1 <b>Página 83 de 109</b>

ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

### Cálculo Inicial 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
1	\$ 6.984.342,50	\$ 83.812.109,94
3	\$ 3.331.190,97	\$ 9.993.572,91

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
1	\$ 6.984.342,00	\$ 83.812.104,00
7	\$ 3.331.191,00	\$ 23.318.337,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencias y necesidades identificadas, para el cumplimiento de la actividad relacionada con el procedimiento de mediación de resolución de conflictos se requiere de 1 persona profesional especializada, profesional, con un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021, quien participara de las reuniones de acuerdo con el alcance de la misionalidad de la Agencia.

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 7 visitas a campo con un costo promedio de \$3.331.191,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios. Se presenta un incremento en el número de transporte esto teniendo en cuenta que se aumenta el total del producto como parte de la solicitud de recursos para dar cumplimiento a los compromisos de Gobierno Nacional.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Crear los espacios de mediación para la resolución de conflictos.	\$ 78,482,148	\$ 87,414,968	\$ 93,805,683	\$ 97,088,882	\$ 356,791,681

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321  
Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511

### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Crear los espacios de mediación para la resolución de conflictos.	\$78.482.148	\$87.414.968	\$107.130.441	\$110.880.009	\$383.907.566

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Actividad No. 4: Elaborar actas de mediación.

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
1	\$ 6,748,157.00	\$ 80,977,884.00
3	\$ 3,218,542.00	\$ 9,655,626.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de la actividad relacionada con el procedimiento de mediación de resolución de conflictos se requiere de 1 persona profesional especializado, profesional, con un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020, quien desarrollara la actividad enunciada con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 3 visitas a campo con un costo promedio de \$3.218.542,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

### Cálculo Inicial 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
1	\$ 6.984.342,50	\$ 83.812.109,94
3	\$ 3.331.190,97	\$ 9.993.572,91

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cálculo Ajustado 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
1	\$ 6.984.342,00	\$ 83.812.104,00
7	\$ 3.331.191,00	\$ 23.318.337,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de la actividad relacionada con el procedimiento de mediación de resolución de conflictos se requiere de 1 persona profesional especializado, profesional, con un promedio mensual de \$6.984.342,00

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511

	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1 <b>Página 85 de 109</b>

durante los 12 meses del año para 2021, quien desarrollara la actividad enunciada con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

El proceso implica el desplazamiento de los diferentes profesionales quienes llevan a cabo visitas técnicas a predios priorizados, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento establecido, para lo cual se requerirá 7 visitas a campo con un costo promedio de \$3.331.191,00, a realizarse durante los 12 meses del año.

Es importante aclarar que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

Se presenta un incremento en el número de transporte esto teniendo en cuenta que se aumenta el total del producto como parte de la solicitud de recursos para dar cumplimiento a los compromisos de Gobierno Nacional.

#### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Elaborar actas de mediación.	\$78,482,148	\$90,633,510	\$93,805,683	\$97,088,882	\$360,010,223

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

#### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Elaborar actas de mediación.	\$ 78.482.148	\$ 90.633.510	\$107.130.441	\$110.880.009	\$387.126.108

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### 9.6. Objetivo Específico No. 3. Ampliar el acceso de las comunidades negras a las iniciativas comunitarias

Se busca implementar el programa de iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico, asociadas a territorios legalizados a comunidades étnicas, que pretende contribuir al rescate de las prácticas tradicionales de las comunidades étnicas establecidas dentro de la función social de la comunidad, de acuerdo con los principios de la libre determinación, socialización, concertación, y acompañamiento conforme a su visión propia del impulso de sus prácticas ancestrales.

Por tanto, la promoción del auto abastecimiento alimentario, el fomento de las prácticas tradicionales y el fortalecimiento organizacional y social para la gestión de la sustentabilidad, serán la orientación básica para la aplicación de mecanismos de intervención para el acceso a factores que fortalezcan la pervivencia de las comunidades étnicas, en el entendido de poder apoyar iniciativas comunitarias que permitan contar con formas de vida y ocupación territorial

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511

asociadas al manejo comunitario del territorio y de sus dinámicas de producción. Para la vigencia 2019 al 2022 se tiene planteado una meta constante para cada año de 4 iniciativas comunitarias formuladas, implementadas, cofinanciadas y socializadas para consejos comunitarios, siendo el pro-medio que se puede atender y legalizar con la infraestructura que maneja la Agencia Nacional de Tierras.

Tipos de iniciativas comunitarias para la atención a comunidades negras.

- Iniciativas comunitarias para el acceso al auto abastecimiento alimentario: su objetivo es promover la autonomía alimentaria de las poblaciones más vulnerables, fomentando escenarios que permitan la reconstrucción de los sistemas agroalimentarios propios que revitalicen sus economías. Se propone adelantar ejercicios que permitan fortalecer las actividades encaminadas a las prácticas tradicionales de las comunidades.

Estas iniciativas se financiarán únicamente para comunidades que muestren condiciones de vulnerabilidad en cuanto a su autonomía alimentaria, entendida como la dificultad para cumplir con la función de garantizar la supervivencia del grupo humano, debido a la no disponibilidad de alimentos (cantidad, calidad y diversidad). Se tendrá en cuenta la implementación de sistemas tradicionales para el autoabastecimiento alimentario.

- Iniciativas comunitarias para el desarrollo socio cultural: el objetivo es generar condiciones que les permitan a las comunidades participantes fortalecer la pervivencia cultural y social. Se tendrá en cuenta la implementación de iniciativas enfocadas al desarrollo de productos artesanales, los cuales podrán ser formulados y presentados a través de alianzas estratégicas.
- Las iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico, asociadas a territorios legalizados a comunidades negras, podrán ser apoyadas y formuladas para las organizaciones negras mediante la construcción de diagnósticos participativos, donde se identifique y apoye la capacidad socio organizacional para implementar cada iniciativa, y dando cumplimiento de los requisitos generales, teniendo en cuenta la previa verificación de los siguientes documentos que les dan soporte:
  - Resolución de titulaciones colectivas para comunidades negras.
  - Certificación vigente de representación legal de la autoridad de la comunidad negra.
  - Certificación de las familias que participarán en la iniciativa comunitaria expedida por la autoridad de la respectiva comunidad (deberán tener cédula de ciudadanía, hacer parte del censo y vivir en el territorio comunitario).
  - Certificado de reconocimiento del representante legal de la comunidad, emitida por la autoridad municipal.

A continuación, se relaciona cuadro con los productos correspondientes al tercer objetivo de la cadena valor, con sus respectivas metas, costos y actividades para el año 2020.

Objetivo específico (3)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta hori zonte	Actividad	Año 2	
						Costo	Meta
Ampliar el acceso de las comunidades negras a las iniciativas comunitarias	Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitaria s.	número	Iniciati vas comuni tarias apoya das.	14	Realizar la formulación de iniciativas comunitarias.	\$178,048,478	4
					Realizar ruta de implementación de las iniciativas comunitarias.	\$178,048,478	
					Cofinanciar iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico.	\$1,080,977,884	
					Realizar el seguimiento a la ejecución de las iniciativas.	\$97,070,594	
					<b>Costo total producto</b>		

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511

### Cálculo Inicial 2021

Objetivo específico (3)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Año 3	
						Costo	Meta
Ampliar el acceso de las comunidades negras a las iniciativas comunitarias	Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias.	número	Iniciativas comunitarias apoyadas.	14	Realizar la formulación de iniciativas comunitarias.	\$ 217.592.084	4
					Realizar ruta de implementación de las iniciativas comunitarias.	\$217.592.084	
					Cofinanciar iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico.	\$2.369.031.045	
					Realizar el seguimiento a la ejecución de las iniciativas.	\$217.592.084	
<b>Costo total producto</b>						<b>\$ 3.021.807.298</b>	

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cálculo Ajustado 2021

Objetivo específico (3)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Año 3	
						Costo	Meta
Ampliar el acceso de las comunidades negras a las iniciativas comunitarias	Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias.	número	Iniciativas comunitarias apoyadas.	22	Realizar la formulación de iniciativas comunitarias.	\$ 240.910.410	8
					Realizar ruta de implementación de las iniciativas comunitarias.	\$ 237.579.219	
					Cofinanciar iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico.	\$ 2.369.031.039	
					Realizar el seguimiento a la ejecución de las iniciativas.	\$ 237.579.219	
<b>Costo total producto</b>						<b>\$ 3.085.099.887</b>	

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 89 de 109</b>

### 9.6.1. Producto No. 1. Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias.

Se trata de las iniciativas comunitarias que se implementaran en territorio según priorización efectuada de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos consignados dentro del procedimiento y los comités de la Agencia Nacional de Tierras de evaluación de cada iniciativa.

### 9.6.2. Indicador de producto, Iniciativas comunitarias apoyadas.

Hace referencia al indicador que mide las iniciativas comunitarias que una vez priorizadas, aprobadas por comité se aprueban para su cofinanciación e inicia la implementación, para el caso específico se proyectan cuatro (4) iniciativas comunitarias para comunidades negras. La meta total del proyecto se ajusta conforme al corte de horizonte hasta la vigencia 2022 a 16 Iniciativas Comunitarias Apoyadas a vigencia 2022.

#### Indicador de producto No. 1 –Metas 2019 a 2022

<b>PRODUCTO</b>	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA INICIATIVAS COMUNITARIAS.
<b>Indicador de producto</b>	Iniciativas comunitarias apoyadas.
<b>Unidad de Medida</b>	Número
<b>Regionalizable</b>	SI
<b>2019</b>	2
<b>2020</b>	4
<b>2021</b>	4
<b>2022</b>	4
<b>Total</b>	14

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

#### Indicador de producto No. 1 –Metas 2019 a 2022

<b>PRODUCTO</b>	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA INICIATIVAS COMUNITARIAS.
<b>Indicador de producto</b>	Iniciativas comunitarias apoyadas.
<b>Unidad de Medida</b>	Número
<b>Regionalizable</b>	SI
<b>2019</b>	2
<b>2020</b>	4
<b>2021</b>	8
<b>2022</b>	8
<b>Total</b>	22

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

Para la vigencia 2021 se proyecta una meta de 8 Iniciativas Comunitarias para comunidades Negras, la meta total del proyecto se ajusta a 22 Iniciativas Comunitarias Apoyadas a vigencia 2022.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 90 de 109</b>

### 9.6.3. Actividades Producto

Este producto se obtiene mediante las siguientes actividades principales:

- **Realizar la formulación de iniciativas comunitarias:** Es la etapa centrada en el diseño de las distintas opciones del proyecto, lo que significa sistematizar, un conjunto de posibilidades técnicamente viables, para alcanzar los objetivos y solucionar el problema que motivó su inicio.

A través de la formulación de proyectos se orienta el proceso de producir y regular la información más adecuada, que permita avanzar de manera eficaz, en su ejecución.

El costo total de la actividad es de **\$178.048.478,00**

El valor inicial era de **\$200.578.272,00**, la variación corresponde a una disminución del **(12,7%)** de **\$22.529.794** millones en el insumo de transporte asignado inicialmente para esta actividad, la modificación corresponde a la redistribución de recursos al interior del proyecto en sus actividades y productos.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 240.910.410,00 se presenta un incremento del 10.72% que corresponde a \$23.318.326,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de transporte programado.

- **Realizar ruta de implementación de las iniciativas comunitarias:** Es el inicio a la ejecución e implementación de las iniciativas priorizadas y aprobadas en comité creado para tal fin. Para el caso específico se establecieron los bienes y servicios otros gastos generales (tiquetes aéreos, terrestres, fluviales, viáticos), apropiando recursos que permitan el traslado del equipo interdisciplinario a terreno para apoyar la implementación de la iniciativa.

El costo total de la actividad es de **\$178.048.478,00**

El valor inicial era de **\$ 197.359.730,00**, la variación corresponde a una disminución del **(10,8%)** de **\$19.311.252** millones en el insumo de transporte asignado inicialmente para esta actividad, la modificación corresponde a la redistribución de recursos al interior del proyecto en sus actividades y productos.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 237.579.219,00 se presenta un incremento del 9.19% que corresponde a \$23.318.326,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de transporte programado.

- **Cofinanciar iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico:** Se trata de la etapa en la cual se elabora resolución en la que se especifica las características de la iniciativa, familias a beneficiar, valor de la cofinanciación y demás criterios que definen la implementación de la iniciativa. Se asigna el presupuesto que determina el monto de la cofinanciación de las cuatro iniciativas comunitarias.

El costo total de la actividad es de **\$1.080.977.884,00**.

La actividad no presenta cambios o modificaciones.

	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 91 de 109</b>

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 2.369.031.039,00 no presenta variación en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021.

- **Realizar el seguimiento a la ejecución de las iniciativas:** Hace referencia a la etapa en la cual el equipo interdisciplinario efectúa el seguimiento en aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y sociales de la iniciativa comunitaria. Se crearon bienes y servicios Profesionales, profesionales especializados, técnicos, tecnólogos, que permiten la contratación del equipo de trabajo que lidera el procedimiento de iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico.

El costo total de la actividad es de **\$97.070.594,00**

La variación corresponde a una disminución del **(106,6%)** de **\$103.507.678** millones en los insumos de mano de obra y transporte asignado inicialmente para esta actividad.

Se estableció un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$ 237.579.219,00 se presenta un incremento del 9.19% que corresponde a \$10.987.135,00, en comparación a lo solicitado en la proyección del horizonte presentado el 04 de marzo de 2020, respecto a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2021, el incremento se presenta en el número de transporte programado.

El valor total de las actividades asciende a la suma de **\$1.594.145.434,00**

El valor total de las actividades asciende a la suma de \$ 3.085.099.887,00 y presenta un incremento del 2.09% que corresponde a \$63.292.589.

#### 9.6.4. Insumos Actividades Producto 1

##### Actividad No. 1: Realizar la formulación de iniciativas comunitarias.

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
2	6,748,157.00	161,955,768.00
5	3,218,542.00	16,092,710.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de servicio de iniciativas comunitarias se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 2 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos con un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020 quienes llevan a cabo la realización de las rutas de implementación de las iniciativas comunitarias, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

Para el proceso de divulgación y socialización los profesionales deberán desplazarse a los diferentes sitios, para dar a conocer a las comunidades de las resoluciones de aprobación de las iniciativas comunitarias, para lo cual se requerirá 5 visitas a campo con un costo promedio de \$ 3.218.542,00 pesos, a realizarse durante los 12 meses del año, se aclara que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la DAE, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

### Cálculo Inicial 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342,50	\$ 167.624.219,88
15	\$ 3.331.190,97	\$ 49.967.864,55

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cálculo Ajustado 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342,00	\$ 167.624.208,00
22	\$ 3.331.191,00	\$ 73.286.202,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de servicio de iniciativas comunitarias se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 2 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos con un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021 quienes llevan a cabo la realización de las rutas de implementación de las iniciativas comunitarias, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

Para el proceso de divulgación y socialización los profesionales deberán desplazarse a los diferentes sitios, para dar a conocer a las comunidades de las resoluciones de aprobación de las iniciativas comunitarias, para lo cual se requerirá 5 visitas a campo con un costo promedio de \$ 3.331.191,00 pesos, a realizarse durante los 12 meses del año, se aclara que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la DAE, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

Se presenta un incremento en el número de transporte esto teniendo en cuenta que se aumenta el total del producto como parte de la solicitud de recursos para dar cumplimiento a los compromisos de Gobierno Nacional.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar la formulación de iniciativas comunitarias.	\$107,213,260	\$178,048,478	\$217,592,082	\$ 225,207,807	\$ 728,061,630

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar la formulación de iniciativas comunitarias.	\$107.213.260	\$178.048.478	\$240.910.410	\$249.342.282	\$775.514.430

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

**Actividad No. 2: Realizar ruta de implementación de las iniciativas comunitarias.**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
2	\$ 6,748,157.00	\$ 161,955,768.00
5	\$ 3,218,542.00	\$ 16,092,710.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de servicio de iniciativas comunitarias se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 2 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos con un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020 quienes llevan a cabo la realización de las rutas de implementación de las iniciativas comunitarias, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

Para el proceso de divulgación y socialización los profesionales deberán desplazarse a los diferentes sitios, para dar a conocer a las comunidades de las resoluciones de aprobación de las iniciativas comunitarias, para lo cual se requerirá 5 visitas a campo con un costo promedio de \$ 3.218.542,00 pesos, a realizarse durante los 12 meses del año, se aclara que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la DAE, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

**Cálculo Inicial 2021**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342,50	\$ 167.624.219,88
15	\$ 3.331.190,97	\$ 49.967.864,55

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

**Cálculo Ajustado 2021**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342,00	\$ 167.624.208,00
21	\$ 3.331.191,00	\$ 69.955.011,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de servicio de iniciativas comunitarias se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 2 personas entre profesionales especializados, profesionales, técnicos, tecnólogos con un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021 quienes llevan a cabo la realización de las rutas de implementación de las iniciativas comunitarias, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento de titulación colectiva establecido.

Para el proceso de divulgación y socialización los profesionales deberán desplazarse a los diferentes sitios, para dar a conocer a las comunidades de las resoluciones de aprobación de las iniciativas comunitarias, para lo cual se requerirá 21 visitas a campo con un costo promedio de \$ 3.331.191,00 pesos, a realizarse durante los 12 meses del año, se aclara que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la DAE, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

Se presenta un incremento en el número de transporte esto teniendo en cuenta que se aumenta el total del producto como parte de la solicitud de recursos para dar cumplimiento a los compromisos de Gobierno Nacional.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar ruta de implementación de las iniciativas comunitarias.	\$ 597,072,076	\$ 178,048,478	\$ 217,592,084	\$ 225,207,807	\$ 1,217,920,446

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar ruta de implementación de las iniciativas comunitarias.	\$597.072.076	\$178.048.478	\$237.579.219	\$245.894.499	\$1.258.594.272

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Actividad No. 3: Cofinanciar iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
4	\$ 250,000,000.00	\$1,000,000,000.00
1	\$ 6,748,157.00	\$ 80,977,884.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

Realizada la formulación y aprobada la ruta de implementación, se determina el monto de la cofinanciación de cada iniciativa comunitaria, lo cual está sustentado y sigue los parámetros del comité interno de la ANT y el protocolo creado para tal fin.

La implementación de iniciativas comunitarias requiere una cofinanciación por parte de la ANT, de tal manera que se dará viabilidad de 4 iniciativas comunitarias con un costo promedio de \$250.000.000,00; es decir el presupuesto asignado para la vigencia 2020 se proyecta por valor de \$1.000.000.000,00.

A partir de la experiencias y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de servicio de iniciativas comunitarias se requiere de 1 persona profesional especializado, profesional, con un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

### Cálculo Inicial 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
4	\$ 571.304.733,75	\$ 2.285.218.935,00
1	\$ 6.984.342,50	\$ 83.812.109,94

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cálculo Ajustado 2021

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
8	\$ 285.652.366,88	\$ 2.285.218.935,00
1	\$ 6.984.342,00	\$ 83.812.104,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

La implementación de iniciativas comunitarias requiere una cofinanciación por parte de la ANT, de tal manera que se dará viabilidad de 8 iniciativas comunitarias con un costo promedio de \$285.652.366,88; es decir el presupuesto asignado para la vigencia 2021 se proyecta por valor de \$2.285.218.935,00.

A partir de la experiencias y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de servicio de iniciativas comunitarias se requiere de 1 persona profesional especializado, profesional, con un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

Se presenta un incremento en el número de transporte esto teniendo en cuenta que se aumenta el total del producto como parte de la solicitud de recursos para dar cumplimiento a los compromisos de Gobierno Nacional.

### Cuadro Costos

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Cofinanciar iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico.	\$ 700,000,000	\$ 1,080,977,884	\$ 2,369,031,045	\$ 2,451,947,132	\$ 6,601,956,060

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Cuadro Costos 2021

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Cofinanciar iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico.	\$ 700.000.000	\$ 1.080.977.884	\$ 2.369.031.039	\$ 2.451.947.124	\$ 6.601.956.047

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Actividad No. 4: Realizar el seguimiento a la ejecución de las iniciativas.

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2020
1	6,748,157.00	80,977,884.00
5	3,218,542.00	16,092,710.00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de servicio de iniciativas comunitarias se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 1 personas entre profesionales especializados, profesionales, con un promedio mensual de \$6.748.157,00 durante los 12 meses del año para 2020 quienes llevan a cabo el seguimiento a la ejecución de las iniciativas comunitarias, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

Para el proceso de divulgación y socialización los profesionales deberán desplazarse a los diferentes sitios, para dar a conocer a las comunidades de las resoluciones de aprobación de las iniciativas comunitarias, para lo cual se requerirá 5 visitas a campo con un costo promedio de \$ 3.218.542,00 pesos, a realizarse durante los 12 meses del año, se aclara que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la DAE, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

**Cálculo Inicial 2021**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	\$ 6.984.342,50	\$ 167.624.219,88
15	\$ 3.331.190,97	\$ 49.967.864,55

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

**Cálculo Ajustado 2021**

Cantidad	Costo Unitario	Costo Total 2021
2	6.984.342,00	167.624.208,00
21	3.331.191,00	69.955.011,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

A partir de la experiencia y necesidades identificadas, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de servicio de iniciativas comunitarias se requiere un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por 2 personas entre profesionales especializados, profesionales, con un promedio mensual de \$6.984.342,00 durante los 12 meses del año para 2021 quienes llevan a cabo el seguimiento a la ejecución de las iniciativas comunitarias, con el fin de dar cumplimiento normativo al procedimiento.

Para el proceso de divulgación y socialización los profesionales deberán desplazarse a los diferentes sitios, para dar a conocer a las comunidades de las resoluciones de aprobación de las iniciativas comunitarias, para lo cual se requerirá 21 visitas a campo con un costo promedio de \$ 3.331.191,00 pesos, a realizarse durante los 12 meses del año, se aclara que los desplazamientos que realizan los equipos interdisciplinarios para la atención de los procedimientos que lidera la DAE, se caracterizan por ser de difícil acceso por no contar con vías apropiadas, por problemas de orden público, por evidenciarse trayectos en los que pueden existir la necesidad de utilizar lanchas, bestias, motos, carros, caminatas largas, lo que incrementa los días de comisión y por ende los costos. Este costo incluye los gastos de desplazamiento, así como el incremento en el valor de los honorarios.

Se presenta un incremento en el número de transporte esto teniendo en cuenta que se aumenta el total del producto como parte de la solicitud de recursos para dar cumplimiento a los compromisos de Gobierno Nacional.

**Cuadro Costos**

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar el seguimiento a la ejecución de las iniciativas.	\$ 27,344,620	\$ 97,070,594	\$ 217,592,084	\$ 225,207,807	\$ 567,215,106

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

**Cuadro Costos 2021**

Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo Total
Realizar el seguimiento a la ejecución de las iniciativas.	\$27.344.620	\$97.070.594	\$237.579.219	\$245.894.499	\$607.888.932

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

## 10. Riesgos.

IDENTIFICACION DE RIESGOS					
FASE	TIPO	DESCRIPCION	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACION	SUPUESTOS
PROPOSITO	Administrativo	Las comunidades negras no aportan la totalidad de la documentación requerida y exigida legalmente en cada uno de los procedimientos que ofrece la ANT.	Desgaste administrativo, dificultades en la comunicación entre comunidades étnicas y la ANT, no se evidencia un Justo a Tiempo (JAT) y por último no se logra el cumplimiento de metas institucionales.	Apoyar las comunidades desde las Unidades de Gestión Territorial, en cuanto a capacitación y acompañamiento constante.	
	Administrativo	Soportes incompletos por parte de la comunidad para el procedimiento de Iniciativas Comunitarias.	Retraso en la ejecución de la iniciativa	Apoyo y seguimiento en terreno por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos y/o Subdirección de Asuntos Étnicos y/o UGT, a las comunidades solicitantes y/o beneficiarias para la remisión de los soportes que se requieren en la legalización y seguimiento de las iniciativas comunitarias.	
COMPONENTE	Administrativo	No aceptación de la oferta	Evita la adquisición del predio	Informar previamente al propietario los métodos y criterios estandarizados por el IGAC para el avalúo del predio.	
	Administrativo	Traslape con presunta propiedad privada de terceros o con bienes del estado.	Fallos judiciales Reprocesos	Realizar visita conjunta por parte de los profesionales Agrónomo y topógrafo, a fin de evidenciar posibles traslapes y ocupaciones de terceros.	
ACTIVIDAD	Administrativo	Soportes incompletos por parte de la comunidad para el procedimiento de Iniciativas Comunitarias.	Retraso en la ejecución de la iniciativa	Apoyo y seguimiento en terreno por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos y/o Subdirección de Asuntos Étnicos y/o UGT, a las comunidades solicitantes y/o beneficiarias para la remisión de los soportes que se requieren en la legalización y seguimiento de las iniciativas comunitarias.	

		<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	Página <b>98</b> de <b>109</b>	

### 10.1. Cuadro identificación de riesgos

ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO					
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE IMPACTO				CASTASTRO-FICO
	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	
RARO IMPROBABLE					
MODERADO			Soportes incompletos por parte de la comunidad para el procedimiento de Iniciativas Comunitarias.		
MODERADO			No aceptación de la oferta		
PROBABLE				Las comunidades negras no aportan la totalidad de la documentación requerida y exigida legalmente en cada uno de los procedimientos que ofrece la ANT.	
PROBABLE				Traslape con presunta propiedad privada de terceros o con bienes del estado.	
PROBABLE				Soportes incompletos por parte de la comunidad para el procedimiento de Iniciativas Comunitarias.	
CASI SEGURO					

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511

 <p>Agencia Nacional de Tierras</p>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
Código: 2018011000226	Versión: 1	<b>Página 99 de 109</b>

## 10.2. Gestión

Propósito (Objetivo General)

- **Tipo de riesgo:** Administrativo  
**Descripción del riesgo:** Las comunidades negras no aportan la totalidad de la documentación requerida y exigida legalmente en cada uno de los procedimientos que ofrece la ANT.  
**Medidas de Mitigación:** Apoyar las comunidades desde las Unidades de Gestión Territorial, en cuanto a capacitación y acompañamiento constante.
- **Tipo de riesgo:** Administrativos  
**Descripción del riesgo:** Soportes incompletos por parte de la comunidad para el procedimiento de Iniciativas Comunitarias.  
**Medidas de Mitigación:** Apoyo y seguimiento en terreno por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos y/o Subdirección de Asuntos Étnicos y/o UGT, a las comunidades solicitantes y/o beneficiarias para la remisión de los soportes que se requieren en la legalización y seguimiento de las iniciativas comunitarias.

Componente (Productos)

- **Tipo de riesgo:** Administrativo  
**Descripción del riesgo:** No aceptación de la oferta  
**Medidas de Mitigación:** Informar previamente al propietario los métodos y criterios estandarizados por el IGAC para el avalúo del predio.
- **Tipo de riesgo:** Administrativo  
**Descripción del riesgo:** Traslape con presunta propiedad privada de terceros o con bienes del estado.  
**Medidas de Mitigación:** Realizar visita conjunta por parte de los profesionales Agrónomo y topógrafo, a fin de evidenciar posibles traslapes y ocupaciones de terceros.

Actividad

- **Tipo de riesgo:** Administrativo  
**Descripción del riesgo:** Soportes incompletos por parte de la comunidad para el procedimiento de Iniciativas Comunitarias.  
**Medidas de Mitigación:** Apoyo y seguimiento en terreno por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos y/o Subdirección de Asuntos Étnicos y/o UGT, a las comunidades solicitantes y/o beneficiarias para la remisión de los soportes que se requieren en la legalización y seguimiento de las iniciativas comunitarias.

## 11. Cronograma.

Se aclara que las actividades de los procedimientos aquí plasmados se repiten secuencialmente en los diferentes períodos y la duración de cada uno de ellos oscila entre uno o más años.

Objetivo específico (1)	Productos	Indicador de producto	Actividades	RC	2019	2020												2021	2022	
				Ene-dic	Ene-dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene-dic	Ene-dic	
Ampliar el acceso en la dotación de tierra dirigida a la población negra	Servicio de Titulación colectiva a comunidades negras	Resoluciones expedidas	Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.		X	X	X	X	X									X	X	
			Realizar estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la titulación.	X	X					X	X	X							X	X
			Expedir resoluciones de titulación colectiva.		X								X	X					X	X
			Notificar de la titulación a la comunidad.		X										X	X	X		X	X
			Registrar resoluciones ante la ORIP		X										X	X	X		X	X
	Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras	Predios y/o mejoras adquiridas	Practicar visitas técnicas a predios priorizados.		X	X	X	X	X										X	X
			Realizar estudios jurídicos, geográfico, agrónomo y/o antropológico.	X	X					X	X								X	X
			Realizar avalúos comerciales		X							X	X						X	X
			Realizar aclaraciones de área		X							X	X						X	X
			Adquirir predios y/o mejoras		X									X	X				X	X
			Entregar predios y/o mejoras a las comunidades negras.		X											X	X		X	X
			Registrar la adquisición ante la ORIP		X											X	X		X	X

Objetivo específico (2)	Productos		Actividades		Ene-dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene-dic	Ene-dic		
Brindar seguridad jurídica a las comunidades negras en la dotación y tenencia de la tierra	Servicio de delimitación del territorio	Títulos colectivos delimitados.	Priorizar las solicitudes de delimitación		X	X	X	X										X	X		
			Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.		X				X	X	X								X	X	
			Realizar estudios jurídico y geográfico	X	X	X						X	X	X					X	X	
			Realizar socialización de estudios		X	X							X	X	X				X	X	
			Delimitar (mojones, vallas entre otros)		X	X											X	X	X	X	X
	Servicio de mediación de resolución de conflictos Territoriales	Actas de mediación de resolución de Conflictos Territoriales	Practicar visitas técnicas de levantamiento de información.		X	X	X	X											X	X	
			Realizar estudio de diagnóstico de los conflictos	X	X				X	X	X	X							X	X	
			Crear los espacios de mediación para la resolución de conflictos.		X	X									X	X	X	X	X	X	X
			Elaborar actas de mediación.		X	X									X	X	X	X	X	X	X
															X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020



## 12. Beneficios.

Desarrollar el presente proyecto traerá los siguientes beneficios:

1. Reducir la movilidad de las comunidades negras fuera de sus territorios.
2. Atender la demanda de solicitudes de acceso a la tierra por parte de las comunidades negras.
3. Conservar los usos y costumbres de las comunidades negras.
4. Mejorar la calidad de vida de las comunidades negras.
5. Promover el arraigo social y cultural de las comunidades negras.
6. Dirimir diferencias frente a colindancias con base a los levantamientos topográficos y la visita técnica que reza del decreto 1071 de 2015.
7. Fortalecer las comunidades con los emprendimientos de iniciativas comunitarias.

## 13. Metas e indicadores.

El proyecto contará con el siguiente indicador de gestión: 990G087 –Estudios de factibilidad realizados. Este hace referencia a todos los estudios que deben adelantarse durante la vigencia para la obtención de los productos del proyecto así:

- Estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la titulación.
- Estudios jurídico, geográfico, agronómico y/o antropológico para adquisición de tierras o mejoras.
- Estudios jurídicos y geográficos para delimitación del territorio
- Estudio de diagnóstico de los conflictos

Se programó una meta anual de 20 estudios así:

### 14. Indicador de Gestión 2019 a 2022

Nombre	Unidad de medida	Meta					Medios de verificación	¿Asociado a un indicador PND?
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total		
990G087 – Estudios de factibilidad realizados	Número	20	20	20	20	80	Estudios de factibilidad realizados	SI

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

## 15. Ponderación de Indicadores

### Ponderación de indicadores 2019 a 2022

<b>PRODUCTO</b>	50%
<b>GESTIÓN</b>	50%
<b>Indicadores de producto</b>	
Resoluciones expedidas.	20%
Predios y/o mejoras adquiridas	20%
Títulos colectivos delimitados.	20%
Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales	20%
Iniciativas comunitarias apoyadas.	20%
<b>Indicadores de gestión</b>	
990G087 –Estudios de factibilidad realizados	100%

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

## 16. Fuentes de financiación.

Se solicitan recursos PGN por valor de **\$103.742.874.999,00** para todo el horizonte del proyecto distribuido así:

Costos	Fuentes		
Costos totales <b>\$103.742.874.999,00</b>	Fuentes 1 <b>\$103.742.874.999,00</b> (Entidades Presupuesto Nacional – PGN)	Fuentes 2 <b>N/A</b>	Total, fuentes <b>\$103.742.874.999,00</b>
Costos vigencia <b>\$17.000.000.000,00</b>	Fuentes 1 <b>\$17.000.000.000,00</b> (Entidades Presupuesto Nacional – PGN)	Fuentes 2 <b>N/A</b>	Total, fuentes <b>\$17.000.000.000,00</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

El valor de los recursos solicitados asciende a \$103.742.874.999,00 hasta vigencia 2022, esto de cara a responder a la orientación estratégica que tiene el nuevo Gobierno en términos de relacionamiento con las comunidades y sujeto a lo que se ha concertado en el marco de los instrumentos generales y que permita el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto.

Así mismo, se considera pertinente aclarar que estos recursos solamente cubren el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto y no el déficit y compromisos de gobierno para las comunidades étnicas que ascienden a la suma de \$3.5 billones de pesos, informado mediante comunicaciones dirigidas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Código: 2018011000226	Versión: 1   Página <b>105</b> de <b>109</b>

Se solicitan recursos PGN por valor de **\$112.801.285.526** para todo el horizonte del proyecto distribuido así:

<b>Costos</b>	<b>Fuentes</b>		
Costos totales <b>\$112.801.285.526</b>	Fuentes 1 <b>\$112.801.285.526</b> (Entidades Presupuesto Nacional – PGN)	Fuentes 2 <b>N/A</b>	Total, fuentes <b>\$ 112.801.285.526</b>
Costos vigencia <b>\$ \$40.676.307.345,00</b>	Fuentes 1 <b>\$40.676.307.345</b> (Entidades Presupuesto Nacional – PGN)	Fuentes 2 <b>N/A</b>	Total, fuentes <b>\$40.676.307.345</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

El valor de los recursos solicitados asciende a \$112.801.285.526,00 hasta vigencia 2022, esto de cara a responder a la orientación estratégica que tiene el nuevo Gobierno en términos de relacionamiento con las comunidades y sujeto a lo que se ha concertado en el marco de los instrumentos generales y que permita el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto.

Así mismo, se considera pertinente aclarar que estos recursos solamente cubren el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto y no el déficit y compromisos de gobierno para las comunidades étnicas que ascienden a la suma de \$3.5 billones de pesos, informado mediante comunicaciones dirigidas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 17. Regionalización Indicativa de Recursos

Para las vigencias 2019 a 2022, la regionalización en el proyecto de inversión se refleja así:

#### Regionalización indicativa de recursos 2019

Regionalización Indicativa de recursos	
Departamento	2019
ANTIOQUIA	\$260.500.000,00
ATLANTICO	\$ 65.125.000,00
BOLIVAR	\$846.625.000,00
BOYACA	\$65.125.000,00
CAQUETA	\$65.125.000,00
CASANARE	\$65.125.000,00
CAUCA	\$7.684.750.000,00
CESAR	\$65.125.000,00
CHOCO	\$468.900.000,00
CORDOBA	\$260.500.000,00
GUAINIA	\$130.250.000,00
GUAJIRA	\$260.500.000,00
GUAVIARE	\$130.250.000,00
MAGDALENA	\$390.750.000,00
META	\$130.250.000,00
NARINO	\$260.500.000,00
NORTE DE SANTANDER	\$195.375.000,00
PUTUMAYO	\$507.975.000,00
RISARALDA	\$390.750.000,00
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$65.125.000,00
SUCRE	\$130.250.000,00

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
 Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
 Código Postal 111511



TOLIMA	\$65.125.000,00
VALLE	\$390.750.000,00
VICHADA	\$130.250.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$13.025.000.000,00</b>

### Regionalización indicativa de recursos 2020

Región	Departamento	2020
AMAZONÍA	PUTUMAYO	\$1.279.569.892,00
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	\$1.096.774.194,00
OCCIDENTE	CAUCA	\$3.107.526.882,00
OCCIDENTE	CHOCÓ	\$913.978.495,00
OCCIDENTE	NARIÑO	\$913.978.495,00
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	\$4.204.301.075,00
REGIÓN CARIBE	BOLIVAR	\$2.376.344.086,00
REGIÓN CARIBE	LA GUAJIRA	\$548.387.097,00
REGIÓN CARIBE	MAGDALENA	\$731.182.796,00
REGIÓN CARIBE	SUCRE	\$182.795.699,00
REGIÓN CARIBE	CESAR	\$731.182.796,00
REGIÓN CARIBE	ATLÁNTICO	\$365.591.398,00
REGIÓN ANDINA	QUINDÍO	\$365.591.398,00
ORINOQUÍA	CASANARE	\$182.795.697,00
<b>Total</b>		<b>\$17.000.000.000,00</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

### Regionalización indicativa de recursos 2021 (Cálculo Inicial)

Región	Departamento	2021
AMAZONÍA	PUTUMAYO	\$5.071.500.000,00
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	\$1.086.750.000,00
OCCIDENTE	CAUCA	\$5.071.500.000,00
OCCIDENTE	CHOCÓ	\$3.984.750.000,00
OCCIDENTE	NARIÑO	\$1.811.250.000,00
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	\$3.984.750.000,00
REGIÓN CARIBE	BOLIVAR	\$4.709.250.000,00
REGIÓN CARIBE	LA GUAJIRA	\$2.173.500.000,00
REGIÓN CARIBE	MAGDALENA	\$2.535.750.000,00
REGIÓN CARIBE	SUCRE	\$1.086.750.000,00
AMAZONÍA	CAQUETA	\$362.250.000,00
CARIBE	CORDOBA	\$1.811.250.000,00
CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$362.250.000,00
ORINOQUÍA	META	\$1.086.750.000,00
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	\$1.086.750.000,00
<b>Total</b>		<b>\$ 36.225.000.000,00</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

### Regionalización indicativa de recursos 2021 (Cálculo Ajustado)

Región	Departamento	2021
AMAZONÍA	PUTUMAYO	\$ 5.694.683.028,00
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	\$ 1.220.289.220,00
<b>OCCIDENTE</b>	<b>CAUCA</b>	<b>\$ 5.694.683.028,00</b>
<b>OCCIDENTE</b>	<b>CHOCÓ</b>	<b>\$ 4.474.393.808,00</b>
<b>OCCIDENTE</b>	<b>NARIÑO</b>	<b>\$ 2.033.815.367,00</b>
<b>OCCIDENTE</b>	<b>VALLE DEL CAUCA</b>	<b>\$ 4.474.393.808,00</b>

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511



REGIÓN CARIBE	BOLIVAR	\$ 5.287.919.955,00
REGIÓN CARIBE	LA GUAJIRA	\$ 2.440.578.441,00
REGIÓN CARIBE	MAGDALENA	\$ 2.847.341.514,00
REGIÓN CARIBE	SUCRE	\$ 1.220.289.220,00
AMAZONÍA	CAQUETA	\$ 406.763.073,00
CARIBE	CORDOBA	\$ 2.033.815.367,00
CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 406.763.073,00
ORINOQUÍA	META	\$ 1.220.289.220,00
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	\$ 1.220.289.223,00
<b>Total</b>		<b>\$ 40.676.307.345,00</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020

### Regionalización indicativa de recursos 2022 (Cálculo Inicial)

Región	Departamento	2022
AMAZONÍA	PUTUMAYO	\$5.249.002.500,00
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	\$1.124.786.250,00
OCCIDENTE	CAUCA	\$5.249.002.500,00
OCCIDENTE	CHOCÓ	\$4.124.216.250,00
OCCIDENTE	NARIÑO	\$1.874.643.750,00
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	\$4.124.216.250,00
REGIÓN CARIBE	BOLIVAR	\$4.874.073.750,00
REGIÓN CARIBE	LA GUAJIRA	\$2.249.572.500,00
REGIÓN CARIBE	MAGDALENA	\$2.624.501.250,00
REGIÓN CARIBE	SUCRE	\$1.124.786.250,00
AMAZONÍA	CAQUETA	\$374.928.750,00
CARIBE	CORDOBA	\$1.874.643.750,00
CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$374.928.750,00
ORINOQUÍA	META	\$1.124.786.250,00
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	\$1.124.786.250,00
<b>Total</b>		<b>\$37.492.875.000,00</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

### Regionalización indicativa de recursos 2022 (Cálculo Ajustado)

Región	Departamento	2022
AMAZONÍA	PUTUMAYO	\$ 5.893.996.945,00
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	\$ 1.262.999.345,00
OCCIDENTE	CAUCA	\$ 5.893.996.945,00
OCCIDENTE	CHOCÓ	\$ 4.630.997.600,00
OCCIDENTE	NARIÑO	\$ 2.104.998.909,00
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	\$ 4.630.997.600,00
REGIÓN CARIBE	BOLIVAR	\$ 5.472.997.164,00
REGIÓN CARIBE	LA GUAJIRA	\$ 2.525.998.691,00
REGIÓN CARIBE	MAGDALENA	\$ 2.946.998.473,00
REGIÓN CARIBE	SUCRE	\$ 1.262.999.345,00
AMAZONÍA	CAQUETA	\$ 420.999.782,00
CARIBE	CORDOBA	\$ 2.104.998.909,00
CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 420.999.782,00
ORINOQUÍA	META	\$ 1.262.999.345,00
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	\$ 1.262.999.347,00
<b>Total</b>		<b>\$ 42.099.978.182,00</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511

**17.1. Focalización de Recursos**

El proyecto focaliza recursos en población: desplazados, víctimas, grupos étnicos, construcción de paz y Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET de la siguiente manera:

**Focalización indicativa de recursos 2019 a 2022**

TIPO DE FOCALIZACIÓN	CATEGORÍA DE FOCALIZACIÓN	VIGENCIA	VALOR
Desplazados	Reparación – Restitución	2019	\$13.025.000.000,00
Desplazados	Reparación – Restitución	2020	\$17.000.000.000,00
Desplazados	Reparación – Restitución	2021	\$40.676.307.345,00
Desplazados	Reparación – Restitución	2022	\$42.099.978.182,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$112.801.285.527,00</b>
Víctimas	Reparación – Restitución	2019	\$13.025.000.000,00
Víctimas	Reparación – Restitución	2020	\$17.000.000.000,00
Víctimas	Reparación – Restitución	2021	\$40.676.307.345,00
Víctimas	Reparación – Restitución	2022	\$42.099.978.182,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$112.801.285.527,00</b>
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	2019	\$13.025.000.000,00
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	2020	\$17.000.000.000,00
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	2021	\$40.676.307.345,00
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	2022	\$42.099.978.182,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$112.801.285.527,00</b>
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	2019	\$7.070.499.010,00
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	2020	\$2.973.000.000,00
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	2021	\$7.113.568.337,00
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	2022	\$7.362.543.229,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 15.989.499.010,00</b>
TIPO DE FOCALIZACIÓN	CATEGORÍA DE FOCALIZACIÓN	VIGENCIA	VALOR
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET	1.Reforma Rural Integral - 1.8 Planes de acción para la transformación regional	2019	\$7.070.499.010,00
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET	1.Reforma Rural Integral - 1.8 Planes de acción para la transformación regional	2020	\$2.973.000.000,00
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET	1.Reforma Rural Integral - 1.8 Planes de acción para la transformación regional	2021	\$7.113.568.337,00
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET	1.Reforma Rural Integral - 1.8 Planes de acción para la transformación regional	2021	\$7.362.543.229,00

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2020.

**18. Archivos Adjuntos**

Se adjuntan para el presente trámite los siguientes documentos:

1. Cadena de valor 2019 a 2022 (Excel).
2. Documento ampliado (Word).
3. Cronograma de actividades
4. Certificación de Víctimas 2020



---

Juan Camilo Cabezas González  
Director Técnico de Asuntos Étnicos Gerente-Formulador Correo electrónico:  
juan.cabezas@agenciadetierras.gov.co

---

Martha Isabel Viasus Sánchez Contratista DAE  
Apoyo a la formulación.  
Correo electrónico: martha.viasus@agenciadetierras.gov.co

---

Esmirna Mosquera Uribe Contratista DAE  
Apoyo a la formulación.  
Correo electrónico: esmirna.mosquera@agenciadetierras.gov.co

---

Oscar Hernando Bernal Parra Contratista DAE  
Apoyo a la formulación.  
Correo electrónico: oscar.bernalp@agenciadetierras.gov.co